



UNIDAD I

INTRODUCCIÓN





INTRODUCCION

En su sentido más amplio el patrimonio es el conjunto de bienes heredados del pasado y, en consecuencia el patrimonio arquitectónico puede definirse como el conjunto de bienes edificados, de cualquier naturaleza, a los que cada sociedad atribuye o en los que cada sociedad reconoce un valor cultural.

En nuestro medio la rehabilitación, preservación y conservación de nuestros patrimonios culturales aún tiene muchas falencias. Sin ir más lejos el municipio de Culpina hasta el momento no cuenta con un plan y mucho menos normas que vayan a coadyuvar la protección de los inmuebles existentes de valor cultural.

El patrimonio cultural es un pilar fundamental para el turismo y de este modo una forma de desarrollo amigable con el medio ambiente, al mismo tiempo mantenemos los rasgos de identidad de los antepasados. Es por esta razón que nace la iniciativa de realizar un sistema normativo para la protección y conservación de los patrimonios arquitectónicos existentes en el municipio de Culpina. De esta forma este sistema sea una herramienta donde el municipio pueda sostenerse para la elaboración de programas que vayan al mejoramiento de esta temática. Para que municipio que el municipio tenga conocimientos de la importancia de la temática se elaboraran fichas técnica para la identificación de los correspondientes patrimonios arquitectónicos existente del municipio con previa categorización. Mediante el cual se mostrara la requisa cultural con lo que cuenta el municipio.

El municipio de culpina cuenta con patrimonio arquitectónico que datan desde la época de la colonia y periodo republicano con inmuebles representativos que con el paso del tiempo y descuido de las autoridades y propietarios de turno los mismos se ven desamparados a los ojos y sin que haya ninguna iniciativa para proteger estos tipos de patrimonios.

Es obligación de los de los que percibimos el patrimonio agilizar acciones para poder proteger estos inmuebles y de esta forma mantener vivo la cultura que nos dejaron nuestros antepasados.



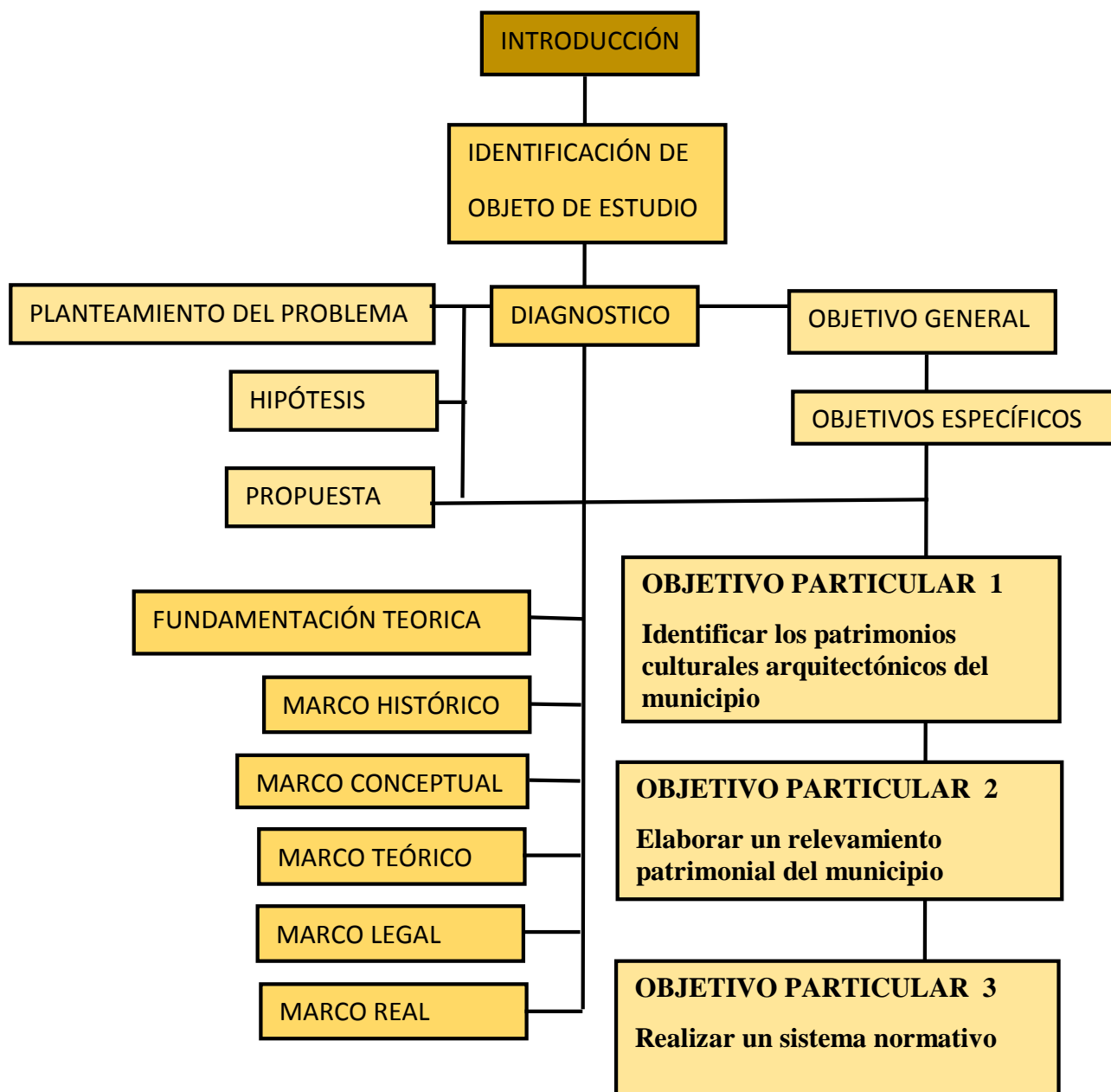


La elaboración de normas que vayan a coadyuvar en la protección de los patrimonios arquitectónicos existentes es una herramienta más que se puede accionar para la protección, de esta forma planificar adecuadamente el rumbo del municipio





METODOLOGÍA





UNIDAD II

MARCO TEÓRICO





1. MARCO CONCEPTUAL

1.1. PATRIMONIO CULTURAL

El concepto de patrimonio cultural es subjetivo y dinámico, no depende de los objetos o bienes sino de los valores que la sociedad en general les atribuyen en cada momento de la historia y que determinan qué bienes son los que hay que proteger y conservar para la posteridad.

1.2. PATRIMONIO

Podemos definir el patrimonio como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que tiene una persona o empresa. Los Bienes son los elementos materiales e inmateriales con que cuenta la empresa. Por ejemplo, la maquinaria, el dinero que tenga en caja, las existencias de productos o los locales que posea.

1.3. TIPOS DE PATRIMONIO CULTURAL

El Patrimonio Cultural se divide en dos tipos, Tangible e Intangible. El patrimonio tangible es la expresión de las culturas a través de grandes realizaciones materiales. A su vez, el patrimonio tangible se puede clasificar en Mueble e Inmueble

1.4. PATRIMONIO INMUEBLE

El patrimonio inmueble está constituido por monumentos, obras de la arquitectura y de la ingeniería, sitios históricos y centros industriales, zonas u objetos arqueológicos, calles, puentes, viaductos... de interés o valor relevante desde el punto de vista arquitectónico, arqueológico, etnológico, histórico, artístico o científico, reconocidos y registrados como tales. Esta categoría además incorpora a los vitrales, murales, esculturas y amueblamiento que forman parte de otros bienes inmuebles.

1.5. PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Por patrimonio arquitectónico se puede entender un edificio, un conjunto de edificios o las ruinas de un edificio o de un conjunto de edificios que, con el paso del tiempo,





han adquirido un valor mayor al originalmente asignado y que va mucho más allá del encargo original.

El patrimonio arquitectónico forma parte también del Patrimonio inmueble con la peculiaridad de que se utiliza un método heredado de la Arqueología para el estudio de sus muros. Aunque también podemos decir que se ayuda del arte, la restauración y otras disciplinas.

1.6. RESTAURACIÓN

Se entiende por restauración al proceso al cual se puede someter a diferentes objetos, sistemas o instituciones para mejorar su funcionamiento o aspecto. El acto de restaurar algo significa que vuelve a un estado previo que se considera mejor, más puro, con menos daños o complicaciones. La restauración es, por tanto, una actividad que se puede aplicar a un sinnúmero de momentos, situaciones o elementos.

1.7. PROTECCIÓN

Protección, del latín *protectio*, es la acción y efecto de proteger (resguardar, defender o amparar a algo o alguien). La protección es un cuidado preventivo ante un eventual riesgo o problema. Por ejemplo: “Una madre siempre debe dar protección a su hijo”, “La mujer amenazada pidió protección policial”, “Si vas a tener relaciones sexuales con una pareja ocasional, no olvides utilizar protección”.

1.8. CONSERVACIÓN

Conjunto de operaciones interdisciplinarias que tienen por objeto evitar el deterioro del patrimonio cultural tangible y garantizar su salvaguarda para transmitirlos a las generaciones futuras con toda la riqueza de su autenticidad. La conservación se integra con acciones preventivas, curativas y de restauración.

1.9 CATALOGACIÓN

En términos generales, un catálogo es la lista ordenada o clasificada que se hará sobre cualquier tipo de objetos (monedas, bienes a la venta, documentos, entre otros) o en su





defecto personas y también catálogo será aquel conjunto de publicaciones u objetos que se encuentran clasificados normalmente para la venta.

1.10. SISTEMA NORMATIVO

Un sistema normativo es el conjunto de reglas, pautas o leyes que regulan el comportamiento.

Las normas pueden ser de distinto tipo:

Usos, costumbres o hábitos. Se trata de normas, generalmente no escritas, que regulan las relaciones humanas basándose en la tradición o en las costumbres de los miembros de esa comunidad. Dichas normas obligan a su cumplimiento por la presión social que ejercen, pero no pueden imponerse por la fuerza; un ejemplo son las normas de cortesía o las tradiciones populares (saludos, puntualidad, fórmulas de respeto, etc.)

Leyes jurídicas. Son aquellas normas que se recogen en los códigos jurídicos que toda sociedad desarrollada posee, y que regulan distintos aspectos de la vida social. Establecen obligaciones explícitas y proponen sanciones para quienes las incumplan.

Leyes morales. También regulan la convivencia, pero no se imponen normalmente por procedimientos coactivos sino por convencimiento personal o por presiones sociales como los sentimientos de vergüenza o culpa.

Leyes éticas. Con el nombre de “ética” designamos una moral universalmente válida y que, por ello, ha de fundarse en argumentos basados en las necesidades comunes a toda la especie humana y aceptable por cualquier inteligencia suficientemente informada. Su objetivo es lograr un modo de vida acorde con la dignidad de todos los humanos, gracias al reconocimiento de una serie de derechos y al cumplimiento de una serie de deberes. Son de obligado cumplimiento para lograr la convivencia, pero se basan en la convicción personal, en la fuerza de la razón.





2. MARCO HISTÓRICO

2.1. ANTECEDENTES PREHISPANICOS

El municipio de Culpina habría sido habitado en la zona de sus valles por la cultura Guaraní y en sus altipampas por la cultura uru-quila. Esta afirmación se deduce de los hallazgos de cerámica que hizo el reverendo Adolfo Bitshi y además por la existencia de familias tupi guaraníes en las riveras del río Pilaya (comunidad de Yuquiporo del distrito 8).

2.2. ANTECEDENTES DE LA COLONIA

Durante el siglo XVI los valles de Culpina recibieron a los frailes misioneros, quienes se establecieron en Paspaya, el Fuerte, y el Verano. En el siglo XVII las comunidades de Pilaya y el Salitre se convirtieron en los primeros centros urbanos en los que se intercambiaban productos entre el valle y la altipampa.



FUENTF PROPIA

El espíritu independentista llegó desde la ciudad de La Plata (Sucre) formándose la resistencia a la cabeza de José Vicente Camargo, quien libró batallas en Yurac Caballo, la Ciénega, Uturungo, la pampa de Culpina y la comunidad de la Cueva. Asimismo el cuarto ejercito auxiliar argentino a la cabeza del general Gregorio Araoz de la Madrid libró feroces batallas por la liberación del yugo español en las pampas de Culpina.

2.3. ANTECEDENTES CONTEMPORANEOS

A finales del siglo XIX la pampa de Culpina fue propiedad de la familia del Conde Tarifa quienes vendieron parte de su territorio a particulares.

El año de 1925 se establece en la pampa de Culpina el Ing. Jose Ortiz con su esposa Elena Patiño, hija del varón del estaño Simón Patiño. Este joven matrimonio visionario





y emprendedor fundó una de las grandes empresas de todo el sur de Bolivia con el nombre de Sociedad Agrícola Ganadera Industrial de los Cintis (SAGIC).

El latifundio de la SAGIC contaba con alta tecnología agropecuaria para su tiempo; trilladoras, tractores, procesadoras, vehículos de carga, laboratorios químicos, sistema autónomo de energía entre otras.

Toda esta maquinaria de punta estaba dispuesta para la producción a gran escala de alcohol de cebada llamado EL TORO 100% natural y demandado durante décadas en los centros mineros de Potosí y Oruro. La SAGIC, pudo hacer sostenible dicha producción gracias a la construcción la primera represa en el sur del país, (1935- 1938), monumental obra que costo un millón de libras esterlinas.

Gracias a la represa el “tranque” como le bautizaron los pampeños, estas tierras se transformaron en un vergel con alta productividad agrícola. Actualmente la represa permite el riego, por inundación de una gran extensión de la pampa culpineña.

Podríamos asegurar que sin sus aguas para riego, Culpina dejaría de producir sus tan preciadas cebollas, ajos, papas, maíces, manzanos, duraznos, peras de agua entre otros.

La SAGIC junto con su represa y su tecnología de punta hizo que se produjera lo mejor en el área pecuaria; ovinos merinos, bovinos Holstein Freshien (Vacas lecheras), porcinos Landrace, Large White, Yorck, equinos de paso, árabes y los famosos caballos percherones de tiro.

Los años dorados de la SAGIC-CULPINA ofrecieron carnes frías, aceite, jabón, y textiles derivados del algodón. El latifundio de la SAGIC-CULPINA se vio afectado directamente por la revolución nacional de 1952, ya que sus terrenos pasaron a manos de los colonos y la producción quedó postergada. Este acontecimiento trascendental en la historia nacional y local fue considerado para unos como el fin de una Culpina productiva y para otros como la liberación del sistema latifundista.

En 1960 por decreto supremo se constituye en Capital de la Segunda Sección de la Provincia Sud Cinti, desde entonces cada 20 de diciembre se festeja un aniversario más de este municipio.





3. MARCO LEGAL

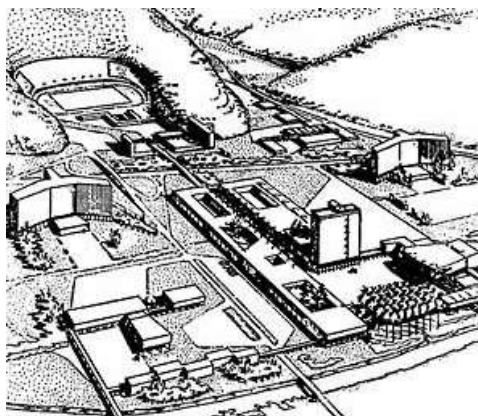
3.1. CARTA DE ATENAS

65. Los valores arquitectónicos deben ser salvaguardados (edificios aislados o conjuntos urbanos).

66. Los testimonios del pasado serán salvaguardados si son expresión de una cultura anterior y si responden a un interés general...

69. La destrucción de tugurios en los alrededores de los monumentos históricos dará ocasión a la creación de superficies verdes.

70. La utilización de los estilos del pasado, con pretextos estéticos en las nuevas construcciones alzadas en las zonas históricas tiene consecuencias nefastas. El mantenimiento de semejantes usos



3.2. CARTA DE VENECIA

Cargadas de un mensaje espiritual del pasado, las obras monumentales de los pueblos continúan siendo en la vida presente el testimonio vivo de sus tradiciones seculares. La humanidad, que cada día toma conciencia de la unidad de los valores humanos, los considera como un patrimonio común, y de cara a las generaciones futuras, se reconoce solidariamente responsable de su salvaguarda. Debe transmitirlos en toda la riqueza de su autenticidad. Por lo tanto, es esencial que los principios que deben





presidir la conservación y la restauración de los monumentos sean establecidos de común y formulados en un plan internacional dejando que cada nación cuide de asegurar su aplicación en el marco de su propia cultura y de sus tradiciones. Dando una primera forma a estos principios fundamentales, la Carta de Atenas de 1931 ha contribuido al desarrollo de un vasto movimiento internacional, que se ha traducido principalmente en los documentos nacionales, en la actividad del ICOM y de la UNESCO y en la creación, por esta última, de un Centro internacional de estudios para la conservación de los bienes culturales. La sensibilidad y el espíritu crítico se han vertido sobre problemas cada vez más complejos y más útiles; también ha llegado el momento de volver a examinar los principios de la Carta a fin de profundizar en ellos y de ensanchar su contenido en un nuevo documento.

3.3. CARTA DE MACHU PICHU

PRESERVACIÓN Y DEFENSA DE LOS VALORES CULTURALES Y PATRIMONIO HISTÓRICO MONUMENTAL

La identidad y el carácter están dados no solo por su estructura física sino, también por sus características psicológicas. Por ello se hace necesario que no solo se preserve y conserve el patrimonio histórico – monumental, sino que se asuma también la defensa del patrimonio cultural.



LEY N° 530, DEL 23 DE MAYO 2014

3.4. LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL BOLIVIANO

ARTÍCULO 10. (PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL INMUEBLE).





I. Son bienes culturales materiales inamovibles, y son expresiones o testimonios de la cultura o de la naturaleza, que poseen un valor arquitectónico, histórico, ancestral, arqueológico, paleontológico, natural, científico, artístico, estético, medicinal, terapéutico, religioso, espiritual, eclesiástico, ritual, etnográfico, cosmológico, paisajístico, folklórico, comunitario, social, productivo y tecnológico.

II. Comprende de manera enunciativa y no limitativa:

1. Edificios, casas o casonas y haciendas.
2. Palacios, teatros, galerías.
3. Iglesias, capillas, catedrales, templos, santuarios y lugares sagrados.
4. Fábricas, ingenios, minas y centros industriales.
5. Monumentos.
6. Pirámides, lomas y montículos.
7. Cuevas y abrigos rocosos.
8. Áreas geográficas, bosques o desiertos.
9. Montañas, serranías y cordilleras.
10. Formaciones geológicas y propiedades edafológicas.
11. Vertientes, aguas termales, humedales, lagunas, lagos y ríos,
12. Valles, mesetas y llanuras.
13. Paisajes culturales.
14. Murales.
15. Pueblos y ciudades históricas.
16. Campos de cultivo, terrazas, camellones y campos hundidos.
17. Canales y acueductos.





18. Obras de tierra.
19. Redes viales.
20. Yacimientos paleontológicos.
21. Representaciones rupestres

ARTÍCULO 40. (PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL BOLIVIANO).

- I. La promoción del Patrimonio Cultural Boliviano, se ejecutará a través de un conjunto de actividades de difusión de sus valores inmateriales y materiales.
- II. La promoción del Patrimonio Cultural Boliviano, tendrá lugar cuando la protección y salvaguardia estén siendo correctamente implementadas a través de la presente Ley y su reglamentación

ARTÍCULO 48. (SALVAGUARDIA Y PROTECCIÓN).

- I. La protección del Patrimonio Cultural Boliviano, no debe realizarse exclusivamente a través de normas que prohíban determinadas acciones o limiten ciertos usos sino también a partir de disposiciones que estimulen su conservación y en consecuencia permitan su disfrute y faciliten su valoración.
- II. En caso de peligro inminente de deterioro, daño o pérdida de bienes culturales inmateriales o materiales del Patrimonio Cultural Boliviano, el Ministerio de Culturas y Turismo o las entidades territoriales autónomas, dispondrán la adopción inmediata de medidas para la protección y salvaguardia de dichos bienes culturales y su decomiso, si corresponde, de acuerdo a reglamento.
- III. El Ministerio de Culturas y Turismo, Ministerio de Relaciones Exteriores y la Procuraduría General del Estado, dispondrán las medidas que se requieran para





proteger al Patrimonio Cultural Boliviano, cuando éste sea reclamado por otro país como propio.

IV. El Ministerio de Culturas y Turismo, en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas, dispondrán medidas para concientizar al público en general, y particularmente a los jóvenes, sobre la importancia del Patrimonio Cultural Inmaterial y su necesidad de salvaguardia.

V. El Ministerio de Culturas y Turismo, en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas, en el marco de la planificación de la gestión del patrimonio cultural, priorizarán el registro de las manifestaciones culturales de las naciones y pueblos indígena originario campesinos en situación de alta vulnerabilidad.

3.5. LEY NO 2028 DE MUNICIPALIDADES DE 28 DE OCTUBRE DE 1999

Artículo 95°. (Bienes del Patrimonio Histórico - Cultural y Arquitectónico de la Nación). I. Los bienes patrimoniales arqueológicos, precolombinos, coloniales, republicanos históricos, ecológicos y arquitectónicos de la Nación, o los procedentes del culto religioso, ya sean de propiedad privada, pública o de la Iglesia, localizados en el territorio de la jurisdicción municipal, se encuentran bajo la protección del Estado, sujeto a legislación especial y destinada inexcusablemente al uso y disfrute de la colectividad. II. El Gobierno Municipal, en coordinación con organismos nacionales e internacionales competentes, precautelará y promoverá la conservación, preservación y mantenimiento de los bienes del Patrimonio Histórico-Cultural y Arquitectónico de la Nación en su jurisdicción.

LEY N° 482 LEY DE 9 DE ENERO DE 2014

3.6. LEY DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES

Artículo 34. (BIENES MUNICIPALES PATRIMONIALES).

Son Bienes Municipales Patrimoniales todos los bienes del Gobierno Autónomo Municipal, sea que los mismos estén destinados a la administración municipal y/o a la prestación de un servicio público municipal.





Artículo 35. (BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-CULTURAL Y ARQUITECTÓNICO DEL ESTADO).

I. Los bienes patrimoniales arqueológicos, precolombinos, coloniales, republicanos históricos, ecológicos y arquitectónicos del Estado, localizados en el territorio de la jurisdicción Municipal, se encuentran bajo la

Protección del Estado y destinados inexcusablemente al uso y disfrute de la colectividad, de acuerdo a Ley nacional.

II. El Gobierno Autónomo Municipal, en coordinación con organismos nacionales e internacionales competentes, precautelaré y promoveré la conservación, preservación y mantenimiento de los Bienes del Patrimonio Histórico-Cultural y Arquitectónico del Estado, en su jurisdicción.

4. MARCO REAL

4.1 CRITERIOS DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DEL SIGLO XX, DOCUMENTO DE MADRID 2011 Madrid, Junio 2011

OBJETIVO DEL DOCUMENTO

El deber de conservar el patrimonio del siglo XX tiene la misma importancia que la obligación de conservar el de otras épocas. El patrimonio arquitectónico del siglo XX está en peligro debido a la falta de apreciación y cuidado. Una parte del mismo es ya irrecuperable, y otra, aún mayor, corre el mismo riesgo. Se trata de un patrimonio vivo que es esencial entender, definir, interpretar y gestionar adecuadamente para las generaciones futuras. El Documento de Madrid 2011 contribuye a la gestión correcta y respetuosa de este importante aspecto del patrimonio cultural. Además de tener en cuenta otros documentos referidos a la conservación del patrimonio, identifica las cuestiones específicas vinculadas a la conservación del patrimonio arquitectónico en todas sus manifestaciones, lo que no impide que puedan ser de aplicación a otras expresiones del patrimonio cultural del





siglo XX. El documento va dirigido a todos los implicados en los diferentes procesos de la conservación del patrimonio. El documento se complementa con notas explicativas, así como con un glosario de términos.

CONOCIMIENTO, COMPRENSIÓN Y SIGNIFICADO

Artículo 1: Identificar y valorar el significado cultural.

1.1: Aplicar criterios de identificación y valoración aceptados.

En la identificación y evaluación de la importancia del patrimonio, han de aplicarse criterios patrimoniales aceptados. El patrimonio arquitectónico de este siglo en concreto (incluidos todos sus elementos) constituye un testimonio material de su tiempo, lugar y uso. Su significado cultural puede residir tanto en sus valores tangibles, como su ubicación, diseño, sistemas constructivos, instalaciones, material, estética y uso, como en los intangibles, como los históricos, sociales, científicos, espirituales o su genio creativo, o en ambos.

1.2: Al identificar y valorar su significado, se incluirán los interiores, elementos fijos, muebles y las obras de arte asociadas.

Al identificar y valorar el patrimonio es importante incluir todos aquellos aspectos relacionados con el bien, como los interiores, elementos fijos, muebles y las obras de arte asociadas.

1.3: Identificar y evaluar el entorno y el paisaje asociado.

Para entender la contribución del entorno al significado de un bien patrimonial, su paisaje y emplazamiento tiene que ser valorado y, en su caso, conservado y gestionado. En el caso de los asentamientos urbanos, los conceptos de la planificación correspondiente a cada periodo y lugar deben ser identificados y su significado reconocido.





1.4: Desarrollar de manera preventiva inventarios del patrimonio arquitectónico del siglo XX

El patrimonio precisa de una identificación preventiva a través de inventarios sistematizados, investigación rigurosa y estudios realizados por equipos multidisciplinares, planteando medidas de protección estipuladas por las autoridades responsables del planeamiento y el patrimonio.

1.5: Utilizar análisis comparativos para establecer el significado cultural

En la valoración del significado del patrimonio los bienes deben de ser comparativamente identificados y evaluados para analizar y comprender su significado.

Artículo 2: Aplicar una metodología apropiada al desarrollo del plan de conservación

2.1: Mantener la integridad a través del entendimiento de su significado antes de cualquier intervención

Cualquier intervención precisa de una rigurosa investigación, documentación y análisis históricos previos. La integridad del patrimonio no debe verse afectada por intervenciones insensibles. Esto requiere de una meticulosa evaluación del sitio, que incluya todos los elementos que contribuyen a asegurar el mantenimiento de sus características y su significado. Deben evitarse los efectos adversos del desarrollo, la desatención y las conjeturas. La comprensión de la manera en que el significado cultural se manifiesta en el patrimonio, así como los diferentes elementos y valores que contribuyen a ello, resulta esencial en la toma de decisiones adecuadas para su cuidado y la conservación de su autenticidad e integridad. Los edificios evolucionan con el tiempo, y las nuevas alteraciones pueden adoptar un significado cultural. Un mismo bien puede requerir diferentes enfoques y métodos de conservación. La opinión del autor debe tenerse en cuenta cuando se considere relevante.





2.2: Utilizar una metodología que evalúe el significado cultural y proporcione criterios para su conservación y respeto antes de comenzar el trabajo

La metodología utilizada en la evaluación del significado del patrimonio debe seguir criterios de conservación adecuados. Deberá incluir una investigación histórica y el análisis de las políticas de conservación, gestión e interpretación de su significado cultural. Es esencial que estos análisis previos se hayan finalizado antes de comenzar cualquier trabajo, para garantizar que la aplicación de los criterios específicos de conservación guiarán su intervención. Deben prepararse planes de conservación. Podrán desarrollarse cartas regionales y declaraciones vinculadas a un lugar específico.

2.3: Establecer límites a los cambios aceptables

Para cada actuación de conservación, deben establecerse criterios y directrices previos a su inicio, definiendo los límites aceptables de la intervención. Un plan de conservación debe definir los elementos significativos del bien, las áreas susceptibles de intervención, el uso óptimo y las medidas de conservación que deben adoptarse. Debe atender a los principios arquitectónicos y a las tecnologías específicas empleadas en el siglo XX.

2.4: Emplear expertos interdisciplinarios

Los planes de conservación requieren un enfoque interdisciplinar, que tenga en cuenta todo aspecto que contribuya al significado cultural. Los especialistas en nuevos materiales y tecnologías de conservación pueden tener que llevar a cabo investigaciones e intercambios de conocimiento específicos debido al uso y proliferación de materiales y métodos no tradicionales en el siglo XX.

2.5: Incluir un plan de mantenimiento

Es importante establecer un plan para el cuidado preventivo y el mantenimiento regular del patrimonio, pudiendo ser también necesario incluir un plan de consolidación de emergencia. El mantenimiento continuado y adecuado y las inspecciones





regulares son, consecuentemente, las mejores medidas de conservación del patrimonio, y reducen los costos a largo plazo. Un plan de mantenimiento servirá de ayuda en este proceso.

2.6: Identificación de los responsables en la acción de conservación

Es importante identificar las partes encargadas y responsables de la acción de conservación del patrimonio. Estas pueden incluir, sin limitaciones, a propietarios, autoridades patrimoniales, comunidades, gobiernos locales y ocupantes.

2.7: Archivos y documentación

Es importante la elaboración de documentación destinada a los archivos públicos cuando se lleven a cabo cambios en el patrimonio. Las técnicas de documentación deben incluir, dependiendo de las circunstancias, fotografías, dibujos a escala, testimonios, modelos tridimensionales, muestras, evaluación no destructiva y recopilación documental. La investigación en archivos es una parte importante del proceso para elaborar el plan de conservación.

En todas las intervenciones deben documentarse adecuadamente las peculiaridades del bien, así como las medidas adoptadas. La documentación debe recoger el estado al inicio, durante y después de la intervención. Dicha documentación debe ser custodiada en lugar seguro y en un formato reproducible. Ésta contribuirá a la interpretación y entendimiento del bien, aumentando de esta forma la comprensión y el disfrute por parte de usuarios y visitantes. La información obtenida en la investigación del patrimonio, así como en otros inventarios y documentos, debe ser accesible a todas aquellas personas interesadas en él.

Artículo 3: Investigación sobre los aspectos técnicos del patrimonio arquitectónico del siglo XX

3.1: Investigación y desarrollo de métodos específicos de conservación adecuados a los materiales y técnicas constructivas propias del siglo XX. Frecuentemente, los materiales y técnicas constructivas del siglo XX difieren de los del pasado. Por





ello, se requiere la investigación y el desarrollo de métodos de conservación específicos adecuados a estas tipologías constructivas únicas. Algunos elementos de este patrimonio, en particular los creados en la segunda mitad del mismo, pueden implicar desafíos específicos para su conservación. Ello puede ser resultado del uso de materiales y métodos constructivos nuevos o experimentales o, simplemente, de la carencia de experiencia profesional específica en su conservación. Los materiales y detalles significativos que hayan de ser retirados, serán documentados, y se guardarán muestras representativas de los mismos. Previamente a toda intervención, debe analizarse e identificarse cuidadosamente cualquier daño visible o invisible. Algunos de los nuevos materiales pueden tener un periodo de vida más corto que los tradicionales, por lo que es necesario sean especialmente observados. Estas investigaciones debe ser acometida por profesionales debidamente cualificados, usando métodos no destructivos ni invasivos. Los análisis destructivos se reducirán al mínimo. Se requiere una investigación metódica del envejecimiento de los nuevos materiales del siglo XX.

3.2: La aplicación de la normativa precisa de enfoques flexibles e innovadores que aseguren buenos resultados en el patrimonio

La aplicación de las normas de construcción (por ejemplo las de accesibilidad, seguridad y salud, protección contra incendios, sísmica y de mejora en la eficiencia energética) pueden requerir adaptaciones para conservar el significado cultural. El análisis pormenorizado y la negociación con las autoridades buscarán minimizar los impactos negativos. Cada caso debe ser valorado individualmente. GESTIÓN DEL CAMBIO PARA CONSERVAR EL SIGNIFICADO CULTURAL

Artículo 4: Reconocimiento y gestión de las constantes presiones a favor del cambio

4.1: Tanto si se deben a la intervención humana como a las condiciones medioambientales, la gestión de los cambios es parte esencial del proceso de conservación para mantener el significado cultural, la autenticidad y la integridad





del patrimonio. La conservación de la autenticidad y la integridad es particularmente importante en los asentamientos urbanos, en los que pueden ser necesarios cambios derivados del uso cotidiano que pueden tener un impacto en el significado patrimonial.

Artículo 5: Gestionar los cambios con sensibilidad.

5.1: Adoptar un criterio cauteloso frente a los cambios

Se hará tanto como sea necesario y tan poco como sea posible. Cualquier intervención debe ser cautelosa. El alcance y la profundidad de cualquier intervención han de ser minimizados. Se emplearán métodos de reparación experimentados para evitar los tratamientos que pudieran dañar los materiales históricos y su significado cultural; las reparaciones se llevarán a cabo de la forma menos invasiva posible. Los cambios han de ser todo lo reversibles que sea posible. Pueden llevarse a cabo pequeñas intervenciones que mejoren el comportamiento y la funcionalidad del sitio a condición de que el significado cultural no se vea dañado y cuando se plantee un cambio de uso, este será el adecuado para conservarlo.

5.2: Evaluar el impacto de los cambios propuestos en el patrimonio y tratar de minimizarlos antes del inicio del trabajo

Antes de intervenir en cualquier bien patrimonial, deben definirse todos sus elementos y comprenderse sus relaciones y contexto en relación a su significado cultural. Debe evaluarse en detalle el impacto de la propuesta en los valores patrimoniales. Se analizará con sensibilidad los cambios en todos los atributos, conservándose los componentes más importantes. Se eliminarán los impactos negativos que distorsionen su significado.

Artículo 6: Asegurar el carácter respetuoso de las ampliaciones e intervenciones.

6.1: Las ampliaciones han de respetar el significado cultural

En algunos casos pueden requerirse intervenciones y ampliaciones que aseguren la sostenibilidad del bien patrimonial. Tras un cuidadoso análisis, estas ampliaciones





se deberán diseñar respetando el significado cultural del bien patrimonial. Deben ser reconocibles como elementos nuevos, claramente identificables y mantener la armonía con el sitio, sin competir con él.

6.2: Proyectar las intervenciones teniendo en cuenta sus valores

El análisis cuidadoso del entorno y la correcta interpretación de su diseño puede ayudar a proveer soluciones de diseño apropiadas que tengan en cuenta el carácter, emplazamiento, escala, forma, composición, proporción, traza, estructura, materiales, textura, color, pátina y detalles existentes. Proyectar con arreglo al contexto no significa imitar.

Artículo 7: Respeto a la autenticidad e integridad del bien

7.1: Las intervenciones han de potenciar y mantener el significado cultural

Los elementos significativos deben repararse o restaurarse, más que sustituirse. Es preferible consolidar y conservar elementos a sustituirlos. Cuando sea posible, los materiales usados serán semejantes a los originales, pero se marcarán y fecharán para distinguirse de estos. La reconstrucción de bienes patrimoniales totalmente perdidos o de sus elementos principales no constituye un acto de conservación y no es recomendable. La reconstrucción de elementos aislados, si se apoya en documentación, puede contribuir a la correcta interpretación del bien patrimonial.

7.2: Respetar el valor de los cambios significativos superpuestos, y de la pátina del tiempo

El significado cultural de un bien como testimonio histórico se basa principalmente en su sustancia material original o significativa, y/o en sus valores intangibles que definen su autenticidad. En cualquier caso, el significado cultural de un bien patrimonial, original o derivado de intervenciones posteriores, no solo depende de su antigüedad. Cambios posteriores que hayan adquirido su propia significación cultural deben ser reconocidos y considerados en la toma de decisiones sobre su conservación. La antigüedad debe ser identificable tanto a través de los cambios acometidos en el tiempo





como de su pátina. Este principio es aplicable en la mayoría de los materiales del siglo XX. Los contenidos, enseres fijos y accesorios que contribuyan al significado cultural deben ser mantenidos en el bien en la medida de lo posible.

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Artículo 8: Considerar la sostenibilidad medioambiental

8.1: Debe tratarse de alcanzar un equilibrio adecuado entre la sostenibilidad medioambiental y el mantenimiento del significado cultural

Las presiones para mejorar la eficiencia energética se verán incrementadas con el tiempo. El significado cultural no debe verse dañado por las medidas de mejora de la eficiencia energética. La conservación ha de considerar los criterios contemporáneos de sostenibilidad medioambiental. Las intervenciones en un bien patrimonial deben ejecutarse con métodos sostenibles y servir a su desarrollo y gestiónvii. Para lograr una solución equilibrada, se consultará a los actores implicados con el fin de asegurar la sostenibilidad del bien. Deben ponerse a disposición de las futuras generaciones todas las opciones posibles en términos de intervención, gestión e interpretación del lugar, su emplazamiento y sus valores patrimoniales.

INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN

Artículo 9: Promover y celebrar el patrimonio arquitectónico del siglo XX con la comunidad

9.1: La promoción e interpretación son aspectos vitales del proceso de conservación

Se publicarán y difundirán, cuando sea posible, las investigaciones, planes de conservación, conmemoraciones y proyectos sobre el patrimonio tanto en el ámbito profesional como fuera de él.

9.2: Comunicar los valores del patrimonio de forma amplia





Establecer un diálogo con el público específico y los actores implicados que favorezca la apreciación y comprensión de la conservación del patrimonio.

9.3: Fomentar y apoyar la inclusión en los programas educativos profesionales de la conservación del patrimonio del siglo XX

Los programas educativos y de formación de profesionales han de incluir los principios de conservación del patrimonio arquitectónico del siglo XXviii.

GLOSARIO

Atributos incluyen el emplazamiento, diseño, sistemas constructivos, equipamientos técnicos, fábricas, cualidades estéticas y uso.

Autenticidad es la cualidad de un bien patrimonial de expresar sus valores culturales, a través de su presencia material y sus valores intangibles de una forma creíble y cierta. Depende del tipo de patrimonio y su contexto cultural. Componentes de un bien patrimonial, pueden ser los interiores, equipamientos, mobiliario asociado, ornamentos, emplazamiento y paisajismo. Conservación se refiere a todos los procesos de cuidado encaminados al mantenimiento de su significación cultural.

Significado cultural se refiere al valor estético, histórico, científico y social y/o espiritual de generaciones pasadas, presentes o futuras. Esta significación cultural se plasma en el lugar en sí mismo, en su emplazamiento, estructura, uso, asociaciones, significados, registros, y lugares y objetos relacionados. Estos lugares pueden tener una amplia variedad de significaciones para diferentes individuos o grupos.

Valor intangible puede incluir los históricos, sociales, científicos, espirituales o genios creativos.

Integridad es la medida de la conservación del estado original en su totalidad del patrimonio construido y sus atributos. El análisis del estado de integridad requiere por tanto una valoración de hasta dónde el bien:





- 1 Incluye todo los elementos precisos para expresar su valor.
- 2 Asegura la completa representación de los rasgos y procesos que transmiten la significación del lugar.
- 3 Sufre efectos adversos de su evolución y/o negligencia.

Intervención es todo cambio o adaptación, incluyendo transformaciones y ampliaciones.

Mantenimiento significa el continuado cuidado de la conservación tanto de la estructura como del entorno del bien, y debe distinguirse de reparación. **Reversibilidad** significa que una intervención puede deshacerse sin por ello causar alteraciones o cambios en la estructura histórica básica. En casi todos los casos, la reversibilidad no es absoluta.

4.2 CONSERVANDO NUESTRO PATRIMONIO MANUAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO HABITACIONAL DE SUCRE

PARTE 1 INTRODUCCIÓN

QUÉ ES EL REGLAMENTO DE CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS?

El Reglamento de Conservación de las Áreas Históricas de Sucre es el instrumento técnico y legal, que regula las intervenciones en las tres áreas de protección del Centro Histórico, asimismo posee componentes de incentivo y sanción.

El Reglamento tiene como objetivos específicos:

Regular el manejo de las áreas edificadas y paisajísticas, con características históricas culturales, mediante el rescate y promoción de usos, existentes y adecuados, para generar el desarrollo y preservación de la ciudad.





- Integrar el Patrimonio Histórico, cultural y artístico, confiriéndole una función activa y compatible con la preservación.
- Evitar factores distorsionantes en la riqueza arquitectónica; en formas y dimensiones inadecuadas, colores y materiales no armónicos con el entorno y normar los elementos del mobiliario urbano.
- Precautelar el patrimonio cultural arquitectónico compatibilizando las nuevas edificaciones e intervenciones de imagen urbana.
- Reglamenta, controla y fiscaliza el colocado de letrero y/o avisos publicitarios
- Da cumplimiento a la Ley de Incentivo Patrimonial
- Establece los procedimientos de tramitación general y específicos para el centro histórico.



CUÁLES SON LOS NIVELES DE PROTECCIÓN DE LOS INMUEBLES?

Los niveles de protección de los inmuebles del Área de Preservación Intensiva están dados por el valor histórico arquitectónico que poseen. Estos se clasifican en tres categorías de valoración:

CATEGORÍA A : Valor de Preservación Monumental

Se asigna este valor a todos los inmuebles, y/o espacios públicos que tiene un valor histórico, ambiental, urbanístico, arquitectónico, tecnológico o artístico; que muestra claramente su tipología original.v

CATEGORÍA B: Valor de Preservación Patrimonial

Se asigna este valor a todos los inmuebles, y/o espacios públicos que fuera de poseer valor histórico, ambiental, urbanístico, arquitectónico, tecnológico o artístico;





presentan alteraciones irreversibles en su tipología original y son susceptibles de conservarse en forma parcial.

CATEGORÍA C: Valor de Integración

Se asigna este valor a edificaciones contemporáneas que por su calidad el propietario solicita demoler y las edificaciones identificadas como negativas para el entorno de preservación. Toda intervención en estos inmuebles o predios, tendrá que ajustarse a la normativa de integración, y de respeto al entorno patrimonial



Las categorías A y B se constituyen en “Inmuebles Protegidos” y cualquier actuación en ellos debe enmarcarse dentro del ámbito de la conservación del patrimonio arquitectónico.

QUÉ INTERVENCIONES ESTÁN PERMITIDAS EN LOS INMUEBLES PROTEGIDOS?

El mantenimiento, reparación, rehabilitación y restauración, son los cuatro conceptos que sumados significan el equilibrio perfecto en la intervención de los inmuebles protegidos (A y B)

- **EL MANTENIMIENTO**, es el primer paso hacia la conservación, constituye todas las acciones cuyo fin es evitar el deterioro del inmueble.

Estas acciones contemplan: la limpieza y aseo diario de los espacios, la limpieza periódica de las cubiertas, canaletas y bajantes, el retiro de hierbas y otras plantas, la reposición de revoques, la renovación de pintura en muros y carpintería, la revisión periódica de las instalaciones, así como también, la reposición de pequeños faltantes o elementos deteriorados.





- **LA REPARACIÓN**, es la actuación en elementos concretos que se encuentran dañados, con el fin de recuperar o mejorar la integridad y funcionalidad constructiva de un edificio o parte de él.



El retejado periódico de las cubiertas, el arreglo de las carpinterías, la renovación de las instalaciones, la sustitución de piezas rotas o en mal estado, son algunas reparaciones útiles para evitar daños mayores a futuro.

- **LA REHABILITACIÓN**, se constituye en las acciones necesarias para recuperar o mejorar la habitabilidad de un edificio histórico, cuando este ha sufrido detrimento o queda obsoleto.

La rehabilitación logra la funcionalidad y/o habitabilidad adecuada para el mismo. Ello implicará unos determinados sistemas de acondicionamiento, arquitectónicamente compatibles y respetuosos con la historia, estilo, forma y técnicas constructivas del inmueble patrimonial



- **LA RESTAURACIÓN**, es una operación especial de la conservación y es la actividad que se realiza físicamente y de forma global sobre el edificio, destinada a salvaguardarlo, mantenerlo y prolongar su permanencia para transmitirlo al futuro.



Como grado de intervención, está constituida por todos aquellos procedimientos técnicos que buscan restablecer el valor histórico o artístico del inmueble patrimonial incluso en aquellos casos en que no se trate de un “monumento”, respetando sus cualidades de documento histórico, considerando su estética, total o parcial, y recuperando en





lo posible, sus valores formales y compositivos. La intervención de restauración debe ser respetuosa con dichos valores, tanto propios como del entorno, por lo que se debe tener en cuenta las siguientes acciones

QUÉ ACCIONES SE DEBEN EVITAR PARA NO DESTRUIR EL PATRIMONIO?

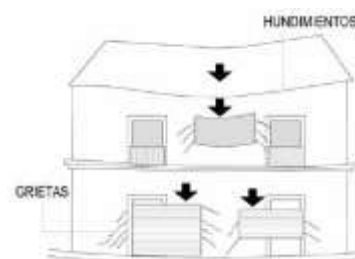
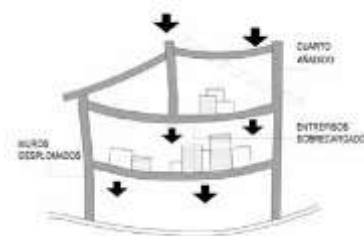
Para conservar en buen estado un edificio, lo primero es darle un buen mantenimiento, pero además hay que evitar hacerle cambios que lo dañen o utilizarlo para usos inadecuados.

Muchas veces al hacer adaptaciones para usarlos de acuerdo con las necesidades

Actuales se les va transformando y destruyendo poco a poco.

Por tanto hay que evitar

Todo aquello que cambie la forma en que trabaja la estructura (cimientos, muros y techos) ó que deforme y transforme las partes originales del edificio.



- **NO cubrir patios únicos.**
- **NO demoler** parcial o totalmente el edificio.
- **NO usar voladizos**
- **NO utilizar elementos y/o materiales ajenos** e incompatibles a los originales, ya que se distorsiona la autenticidad del edificio.
- **NO ampliar ni abrir puertas o ventanas**, ya que se debilita la estructura además se deforma su aspecto.
- **NO quitar muros originales**, ya que son los que sostienen los techos y al quitarlos se compromete a la estructura de las cubiertas.
- **NO sobrecargar los edificios**, agregando muros, habitaciones, entresijos y techos u otras cargas móviles, porque se aumenta el peso más de lo que soporta la estructura del edificio, causando hundimientos y desplomes.
- **NO distorsionar el estilo original del edificio**, inventando ornamentos o elementos que nunca tuvo.
- **NO crear “falsos históricos”**, incorporando por ejemplo portadas o columnas de piedra que nunca estuvieron allí, debe evitarse ante todo las imitaciones de arquitectura histórica que crean confusión y distorsión de la autenticidad del edificio.





- **NO darle un uso inadecuado al edificio**, ya que puede perjudicar a cualquiera de sus partes o poner en peligro su existencia por presentar riesgos, ya sea por actividades dañinas, maniobras pesadas o vibraciones.

QUÉ ES LA LEY DEL INCENTIVO PATRIMONIAL?

La Ley de incentivo patrimonial fue aprobada en el año 2000, esta Ley beneficia a los propietarios de inmuebles de las categorías A y B, del Área de Preservación Intensiva.

- Los inmuebles de categoría A – Valor de Preservación Monumental, tienen un descuento en el pago de sus impuestos de hasta un 70%, siempre y cuando el inmueble se encuentre en buen estado de conservación.
- Los inmuebles de categoría B.- Valor de Preservación Patrimonial, tienen un descuento en el pago de sus impuestos de hasta un 45%, siempre y cuando el inmueble se encuentre en buen estado de conservación.

Procedimiento: El propietario que desee beneficiarse con estos descuentos, debe seguir el siguiente proceso:

- a) Aproximarse a las Oficinas de la Unidad Mixta Municipal Patrimonio Histórico
- b) Solicitar inspección para beneficiarse de la Ley de Incentivo patrimonial.
- c) Recoger el informe que le permitirá obtener el descuento correspondiente





LOS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN:

ELEMENTOS A CALIFICAR	TIPO DE DESCUENTO PARA CATEGORÍA "A"	TIPO DE DESCUENTO PARA CATEGORÍA "B"
Techo de teja	Descuento de 15% sobre su impuesto al GMS, si sólo tiene el techo en buen estado de conservación	Descuento de 10% sobre su impuesto al GMS., si sólo tiene el techo en buen estado de conservación
Patios y elementos decorativos	Descuento del 15% sobre su impuesto al GMS, si sólo tiene los elementos decorativos y patios en buen estado de conservación	Descuento del 10% sobre su impuesto al GMS, si sólo tiene los elementos decorativos y patios en buen estado de conservación
Fachadas exteriores	Descuento del 15% sobre su impuesto al GMS, si sólo tiene las fachadas en un buen estado de conservación	Descuento del 10% sobre su impuesto al GMS, si sólo tiene las fachadas en buen estado de conservación
	Sub total: 45% El restante 25% corresponde a: ▪ Muros y revoques interiores: 10% ▪ Pinturas de Interiores: 5% ▪ Pisos interiores: 5% ▪ Puertas y Ventanas: 5% Sub total: 25% Total: 70%	Sub total: 30% El restante 10% corresponde a: ▪ Muros y revoques interiores: 5% ▪ Pisos, puertas y ventanas: 5% Sub Total: 10% Total: 40%

INTERVENCIONES PERMITIDAS Y PROHIBIDAS EN LOS INMUEBLES NO PROTEGIDOS

En los inmuebles no protegidos, correspondientes a la categoría C – Valor de integración, se permite construcciones contemporáneas; sin embargo estas intervenciones se registrarán por los principios de arquitectura de integración, sujeta a los requisitos de línea, nivel y altura definidos por su entorno inmediato, según relevamiento de la imagen urbana del Reglamento Individualizado y mantendrá las características principales de altura, color, morfología de cubiertas y otros de la tipología arquitectónica circundante.

LA ARQUITECTURA "NUEVA" DEBE SER RESPETUOSA DEL CONTEXTO HISTÓRICO

en el que se incorpora y debe desechar cualquier intento de protagonismo frente a los inmuebles patrimoniales.



El diseño de la fachada debe ir acompañado de un estudio de "Imagen Urbana", es decir,

su relación con los inmuebles vecinos, con el fin de NO DISTORSIONAR LA FISONOMÍA Y HOMOGENEIDAD QUE CARACTERIZA EL CENTRO HISTÓRICO.





La altura total planteada en este tipo de intervención, NO DEBE, EN NINGÚN CASO, SUPERAR LA ALTURA DE LOS EDIFICIOS COLINDANTES. Así como debe evitarse la creación de servidumbres de vistas e instalaciones.



Los parámetros de construcción se otorgan en el Formulario F 01 – Línea Municipal, más conocido como “Línea y Nivel”, siendo exclusivo para cada caso y de cumplimiento obligatorio.





UNIDAD III

OBJETO DE ESTUDIO





1. UBICACION

La segunda sección municipal de la Provincia Sud Cinti perteneciente al Departamento de Chuquisaca se encuentra ubicada a aproximadamente 406 Kilómetros de la ciudad de Sucre en dirección Sur a través de la ruta troncal que une a Sucre – Potosí – Tarija.

Latitud y longitud.

El Municipio se encuentra ubicado en las coordenadas geográficas 20° 12' 29" y 21° 09'

13" de latitud Sud y 64° 13' 55" y 65° 03' 55" de longitud Oeste.

Límites territoriales.

Los límites territoriales de la Sección Municipal son:

- Al Norte con los municipios de Incahuasi y Camargo.
- Al Sud con los Municipios de San Lorenzo y Entre Ríos pertenecientes al Departamento de Tarija.
- Al Oeste con los Municipios de Villa Abecia y parte de Camargo.
- Al Este con los Municipios de Huacareta del Departamento de Chuquisaca y Entre Ríos del Departamento de Tarija.

Extensión.

Su extensión territorial aproximada es de 3.842,47 Km² representando el 69,61% de la Provincia y el 7,46% del total departamental. La Sección Municipal se constituye en la más importante según su superficie para la Provincia Sud Cinti, ubicándose en el primer Lugar.

Provincia	Municipio	Superficie (Km ²)	Porcentaje (%)
Sud Cinti	Villa Abecia	671,56	12
	Culpina	3.842,47	70
	Las Carreras	1.006,11	18
	TOTAL	5.520,14	
Superficie Dptal.		51.524,0	7,46

FUENTE. PDM CULPINA





1.2. DIVISIÓN POR DISTRITOS

Distritos	Capital de	Extensión	Relación
1. Culpina	Culpina	446,34	11,62
2. Sajlina	Sajlina	227,65	5,92
3. El Tholar	El Tholar	153,23	3,99
4. Tojlasa	Tojlasa	524,74	13,66
5. La Loma+	La Loma	168,97	4,40
6. Puca Pampa	Puca Pampa	639,32	16,64
7. Campamento	Campamento	366,83	9,55
8. El Palmar	El Palmar	1.315,39	34,23

FUENTE. PDM CULPINA

El Municipio se encuentra dividido en ocho Distritos, de los cuales El Palmar se constituye en el más extenso con el 34,23%, le sigue en importancia el Distrito de Puca Pampa con el 16,64% y Tojlasa con el 13,66

Comunidades y centros poblados

El Municipio se divide en 63 Organizaciones Territoriales de Base (OTB's) entre comunidades y juntas vecinales, de las cuales 5 están en la categoría de concentrada: 4 son juntas vecinales que pertenecen al centro poblado de Culpina y 1 comunidad; 13 en la del tipo comunidad semis dispersa y 45 en la del tipo dispersa. Se destaca como centro poblado importante Culpina, constituyéndose en la sede del Gobierno Municipal y como la capital de la Sección Municipal. Otros centros semis nucleados importantes son: Sajlina, El Centro, Tojlasa, El Palmar, Cocha y Ciénega.





1.3. COMUNIDADES

Cantón /	Comunidad / Centro	Tip	Comunidad /	Tipo
Culpina	Junta Vecinal Central	C	La Banda	S
	Junta Vecinal Litoral	C	Salviani	D
	Junta Vecinal San	C	San Lorenzo de	D
	Junta Vecinal Santa	C	San Martín	D
	Culpina Mayu	D		D
Sajlina	Cantu Pampa	D	Sajlina	C
	Collpa	D	Totora	D
	Huayco Pugio	D	Villa Flores	S
El Tholar	Charcoma	D	Nueva Esperanza	D
	Cienega	S	Pueblo Bajo	D
	El Tholar	S	Yuquina	S
Tojlasa	Alto Marco Antonio	D	La Cueva	S
	Cabreria	D	Pamparayoc	D
	El Centro	S	Quisana	D
	El Monte	D	Tojlasa	S
	El Salitre	D		
La Loma	Carapari	D	Potrero la Loma	D
	Cedro Mayu	D	San Francisco Alto	D
	Ciénega Ckasa	D	San Francisco Bajo	D
	Cocha	S	San Pedro de	D
	La Loma	S	Sumaya	D
	Laramendi	D		
Puca Pampa	Chichayoc	D	Potrero	D
	Chillahuayoc	D	Puca Laja	D
	Domingas	D	Pucapampa	S
	Huajlita	D	Puma Ckasa	S
	Marcabi	D	Salamayu	D
	Pilaya	D		
Campament	Campamento	D	Manzanal	D
	Cerro Bravo	D	Taruca Cancha	D
	Huayllapata	D		
El Palmar	Cañon Verde	D	Orocote	D
	El Palmar	S	Timboy de Monte	D
	Naranjitos	D	Yukiporo	D

FUENTE. PDM CULPINA





2. ASPECTOS FISICO – NATURALES.

DESCRIPCIÓN FISIAGRÁFICA. ALTITUDES

Los datos altitudinales varían desde los 4.122 m.s.n.m. como el punto más alto correspondiente al Cerro Chico hasta aproximadamente los 1.100 m.s.n.m como el punto más bajo correspondiente al sector de Naranjitos. El centro poblado de Culpina se encuentra a una altitud de 2.950 m.s.n.m.

2.1. RELIEVE

La sección comprende actores de la Cordillera Oriental y el Subandino, geomorfológicamente la Cordillera Oriental presenta relieve abrupto e irregular con serranías altas y medias de amplitud media a alta con cimas agudas, subangulares y subredondeadas, valles profundos y encajonados con manantiales y cursos de agua secos

en el norte y centro de la sección. Esta cadena montañosa es cortada al Sud por el río Pilaya. Dentro de este sistema montañoso se encuentra la cuenca endorreica de la Laguna de Culpina (ZONISIG, 2000).

La faja Subandina está conformada por serranías de amplitud media a alta, cimas irregulares y elongadas a moderadamente subredondeadas, cañones o valles encajonados profundos y angostos, cobertura vegetal de bosque denso a bajo y pequeños cursos de agua. En esta zona existen pequeñas áreas con cultivos subtropicales de caña de azúcar, maní, ají, yuca y camote; productos destinados en gran porcentaje al autoconsumo.





2.2. TOPOGRAFÍA

La topografía de la sección, según el Estudio Integrado de los Recursos Naturales de Chuquisaca, CORDECH 1994, está compuesta por:

-Paisaje de serranías altas, cimas agudas, gradientes altas y escarpadas, siendo su relieve bastante abrupto e irregular.

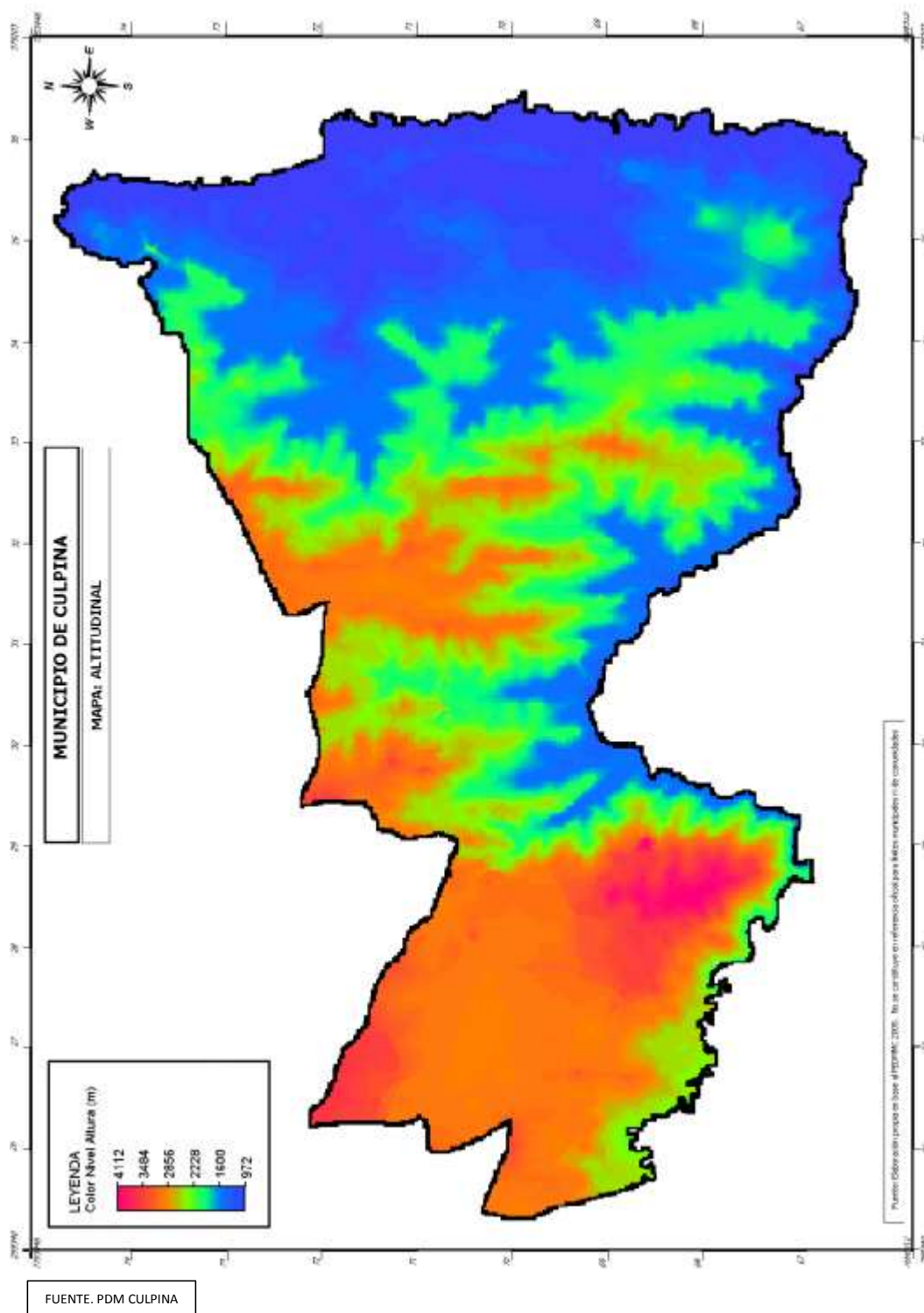
-Paisaje de serranías irregulares, de amplitud media a alta, con cimas amplias y Subred ondeadas o irregulares a moderadamente sub redondeadas, gradientes alongadas e irregulares. Valles profundos y encajonados.

-Paisaje de serranías de amplitud baja a media con configuración suave de serranías bajas y altas





MAPA. ALTITUDINAL





3. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL.

3.1 SUELO.

Los suelos están altamente susceptibles a procesos de erosión hídrica y eólica, debido a la falta de prácticas de recuperación, manejo, uso y conservación, así por ejemplo para la disponibilidad de tierras deben invadir terrenos con pendientes escarpadas que por lo general no son aptos para la agricultura. El uso actual del suelo y la capacidad de uso no son correspondientes, además está siendo sobre utilizada debido al minifundio y por lo general, con escasa implementación de prácticas de conservación de suelos.

El sobre pastoreo es un factor negativo para el deterioro del recurso suelo, puesto que la capacidad de carga no responde a la carga animal existente. Otro factor importante es aquel referido a la salinización. La zona de La Pampa denota una mala operación del sistema de riego del Tranque habida cuenta de la salinización de esta zona. Estudios de análisis químico dan cuenta de un índice de 14 gr./kg/suelo, lo que significa que los suelos están en franco proceso de pérdida de fertilidad.

3.2. AIRE.

El aire está expuesto a procesos de contaminación debido a la práctica del chaqueo, con mayor intensidad en la zona de El Palmar. No existen otros factores significativos de contaminación como establecimientos industriales, parque automotor o desechos tóxicos

3.3. AGUA.

Las corrientes del río Pilcomayo tienen altos grados de contaminación con minerales pesados (plomo, compuestos orgánicos espumantes y sulfuros de arsénico) por el desagüe de la explotación minera y del tratamiento de concentrados en los ingenios de

los distritos mineros de Potosí.





Aunque aún no es de mucha preocupación sin embargo, el desagüe de las aguas servidas del centro poblado se constituye en un factor futuro negativo para la contaminación de aguas abajo.

3.4. INCLEMENCIAS.

No se observa acciones de fenómenos naturales que hayan modificado o que estén modificando el relieve y la topografía de la superficie del territorio, a excepción de los atmosféricos como la sequía y las ocasionales lluvias torrenciales que se presentan en el verano (típico de regiones semiáridas donde existe poca precipitación).

3.5. VEGETACIÓN.

Los cultivos más importantes, en este caso: cebolla, papa, maíz y trigo están siendo sometidos a usos permanentes de agroquímicos en la actitud de contrarrestar las pérdidas que ocasionan tanto las plagas como las enfermedades; sin embargo, aún no es posible percibir daños directos a los miembros de la unidad familiar campesina. En el caso de la producción de frutales como en los pastos naturales, en la actualidad no se usan elementos químicos contaminantes

4. ASPECTOS SOCIO CULTURALES.

4.1. DEMOGRAFÍA.

De acuerdo al Censo de 2007 realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), la población del área de influencia del Municipio alcanza a 17.571 habitantes, de los cuales los hombres componen el 52,07% y las mujeres el 47,93%. Si se compara con el CENSO1992 existe un decremento de consideración.

Población por edad y sexo

Según los datos de la pirámide poblacional, la población es predominantemente joven, con una base ensanchada formada por la población menor a 15 años que representan el 47,47% de la población total. de los hombres





DISTRITO	Nº	COMUNIDAD	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Culpina (I)	1	Barrio Central	216	244	460	173	196	369
Culpina (I)	2	Barrio Litoral	450	550	1000	361	443	804
Culpina (I)	3	Barrio San	430	442	872	345	355	700
Culpina (I)	4	Barrio Santa	285	295	580	229	237	466
Culpina (I)	5	Culpina Mayu	80	87	167	64	70	134
Culpina (I)	6	La Banda	373	404	777	299	324	624
Culpina (I)	7	Salviani	80	100	180	64	80	144
Culpina (I)	8	San Lorenzo	95	111	206	76	89	165
Culpina (I)	9	San Martín	120	130	250	96	104	201
TOTAL DISTRITO			2129	2363	4492	1709	1898	3607
Sajlina (II)	1	Cantu Pampa	69	91	160	55	73	128
Sajlina (II)	2	Collpa	46	60	106	37	48	85
Sajlina (II)	3	Huayco Pugio	124	83	207	100	67	166
Sajlina (II)	4	Sajlina	554	668	1222	445	536	981
Sajlina (II)	5	Totora	80	120	200	64	96	161
Sajlina (II)	6	Villa Flores	95	115	210	76	92	169
TOTAL DISTRITO			968	1137	2105	777	913	1690
El Tholar (III)	1	Charcoma	147	153	300	118	123	241
El Tholar (III)	2	Ciénega	326	355	681	262	285	547
El Tholar (III)	3	El Tholar	206	234	440	165	188	353
El Tholar (III)	4	Nueva	106	104	210	85	83	169
El Tholar (III)	5	Pueblo Bajo	133	142	275	107	114	221
El Tholar (III)	6	Yuquina	341	384	725	274	308	582
TOTAL DISTRITO			1259	1372	2631	1011	1101	2112
Tojlasa (IV)	1	Alto Marco	92	104	196	74	83	157
Tojlasa (IV)	2	Cabreria	67	97	164	54	78	132
Tojlasa (IV)	3	El Centro	442	471	913	355	378	733
Tojlasa (IV)	4	El Monte	261	319	580	210	256	466
Tojlasa (IV)	5	El Salitre	94	116	210	75	93	169
Tojlasa (IV)	6	La Cueva	294	306	600	236	246	482
Tojlasa (IV)	7	Pamparayoc	130	139	269	104	112	216
Tojlasa (IV)	8	Quisana	160	140	300	128	112	241
Tojlasa (IV)	9	Tojlasa	370	380	750	297	305	602
TOTAL DISTRITO			1910	2072	3982	1533	1663	3196
La Loma (V)	1	Carapari	121	132	253	97	106	203
La Loma (V)	2	Cedro Mayu	74	81	155	59	65	124
La Loma (V)	3	Ciénega Ckasa	70	76	146	56	61	117
La Loma (V)	4	Cocha	420	280	700	337	225	562
La Loma (V)	5	La Loma	90	100	190	72	80	153
La Loma (V)	6	Laramendi	130	120	250	104	96	201
La Loma (V)	7	Pilaya	64	55	119	51	44	96
La Loma (V)	8	Potrero la	50	65	115	40	52	92
La Loma (V)	9	San Francisco	216	144	360	173	116	289
La Loma (V)	10	San Francisco	140	175	315	112	140	253
La Loma (V)	11	San Pedro de	54	69	123	43	55	99
La Loma (V)	12	Sumaya	103	112	215	83	90	173
TOTAL DISTRITO			1532	1409	2941	1230	1131	2361
Puca Pampa (VI)	1	Chichayoc	171	168	339	137	135	272
Puca Pampa (VI)	2	Chillahuayoc	80	72	152	64	58	122
Puca Pampa (VI)	3	Domingas	141	156	297	113	125	238
Puca Pampa (VI)	4	Huajlita	157	168	325	126	135	261
Puca Pampa (VI)	5	Marcabi	185	215	400	148	173	321
Puca Pampa (VI)	6	Potrero	39	39	78	31	31	63





Puca Pampa (VI)	7	Puca Laja	150	148	298	120	119	239
Puca Pampa (VI)	8	Puca Pampa	171	219	390	137	176	313
Puca Pampa (VI)	9	Puma Ckasa	230	250	480	185	201	385
TOTAL DISTRITO			1443	1555	2998	1158	1248	2406
Campamento (VII)	1	Campamento	150	160	310	120	128	249
Campamento (VII)	2	Cerro Bravo	90	80	170	72	64	136
Campamento (VII)	3	Huayllapata	42	63	105	34	51	84
Campamento (VII)	4	Manzanal	175	175	350	140	140	281
Campamento (VII)	5	Taruca Cancha	100	130	230	80	104	185
TOTAL DISTRITO			557	608	1165	447	488	935
El Palmar (VIII)	1	Cañón Verde	150	200	350	120	161	281
El Palmar (VIII)	2	El Palmar	180	270	450	144	217	361
El Palmar (VIII)	3	Naranjitos	130	175	305	104	140	245
El Palmar (VIII)	4	Orocote	123	134	257	99	108	206
El Palmar (VIII)	5	Timboy de Monte Mayor	101	110	211	81	89	170
El Palmar (VIII)	6	Yukiporo	42	63	105	0	0	0
TOTAL DISTRITO			726	952	1678	549	714	1263
TOTAL GENERAL			10524	11468	2199	8414	9157	17571

FUENTE. PDM CULPINA

Base cultural de la población.

Origen étnico. El origen cultural de la población es quechua, la que seremonta a la conquista incaica,

estos de los cuales se encuentran en la población de Incahuasi, distante 12 Kms de Culpina. No se conoce información alguna de los originarios habitantes de la zona donde esta asentada tanto la capital de la sección como de las zonas aledañas. El hecho de, que en algunas comunidades, se hable quechua, es parte de los movimientos poblacionales que efectuaron los Incas con fines de consolidar sus conquistas. Otra fuente de origen de la población local esta en los trabajadores Tupiceños, Potosinos y Sucrenses que llegaron a trabajar como peones en los latifundios de la familia Ortiz Linares y Mercy.

La zona situada a orillas del Pilcomayo y su unión con el Pilaya, fue territorio de los pueblos Ava Guaranís y que a la fecha es posible encontrar algunas familias que





siguen habitando la zona, las mismas se dedicaban a la pesca, caza y producción del maíz.

4.2. IDIOMAS.

El idioma más practicado en el municipio es el español, le sigue en importancia el quechua aunque el mismo tan solo es de dominio de la gente mayor, dentro de este grupo, una mayoría habla tanto el español como el quechua. En otros idiomas está identificado el guaraní, lengua que es utilizada mayormente en el Distrito VIII El Palmar,

de igual forma, su dominio se concentra en la población adulta

Idiomas	Nº habitantes	Porcentaje %
Español	16.774	95,47
Quechua	6.581	37,46
Otros	629	3,58

FUENTE. PDM CULPINA

4.3. RELIGIONES Y CREENCIAS.

En la Sección Municipal, el 95 % tiene mayor aceptación por la religión católica, seguido

de otras religiones en un 5%. Entre estas, se identificó a los que son llamados como cristianos y evangelistas, entre los más importantes. Independientemente de su religión está plenamente asociada a ciertos ritos culturales con las fiestas religiosas

Religiones	Nº habitantes	Porcentaje %
Católica	16.691	95
Otras	879	5

FUENTE. PDM CULPINA





4.4. RECURSOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO

Ruinas, cavernas, aguas termales, balnearios, templos, fiestas y otros.

Existe poca información sobre los recursos turísticos, sin embargo, la Sección presenta diferentes regiones y sitios que podrían ser de interés para los visitantes.

El sector denominado Agua Caliente cerca de la comunidad de Pilaya se considera como potencial turístico por las aguas termales a flor de tierra y que actualmente tiene bastante afluencia por los habitantes de comunidades aledañas.

Otro sector también importante es la zona de los Valles o El Palmar, donde existe una

En la sección, se cuenta con reservas ecológicas, pinturas rupestres que merecen ser

Difundidas y publicitadas al igual que la represa de Culpina, la presencia de algas marinas fósiles así como los servicios gastronómicos, todos ellos citados como atractivos turísticos

que ameritan su aprovechamiento y conversión como productos turísticos, estrategias

5. RED VIAL.

Principales tramos, longitudes y accesibilidad.

El 44,4% de las comunidades disponen de una red vial que les permite estar conectados con la capital de la sección. A este total debe sumarse el 4,76% que corresponde al Distrito de El Palmar pero que sin embargo su ruta no le permite estar vinculado con su capital municipal. El resto, el 50,80% de las comunidades no cuentan con ninguna red vial, su desplazamiento suelen realizarlo a través de sendas donde transitan montados en acémilas o simplemente a pie.





El municipio describe tres tipos de vías:

-Vías primarias que comprende la ruta Culpina – Villa Flores en dirección a Camargo, con una longitud de 23 km., parte de la misma se encuentra empedrada. Su transitabilidad es de manera permanente con ciertos cuidados en época de lluvia.

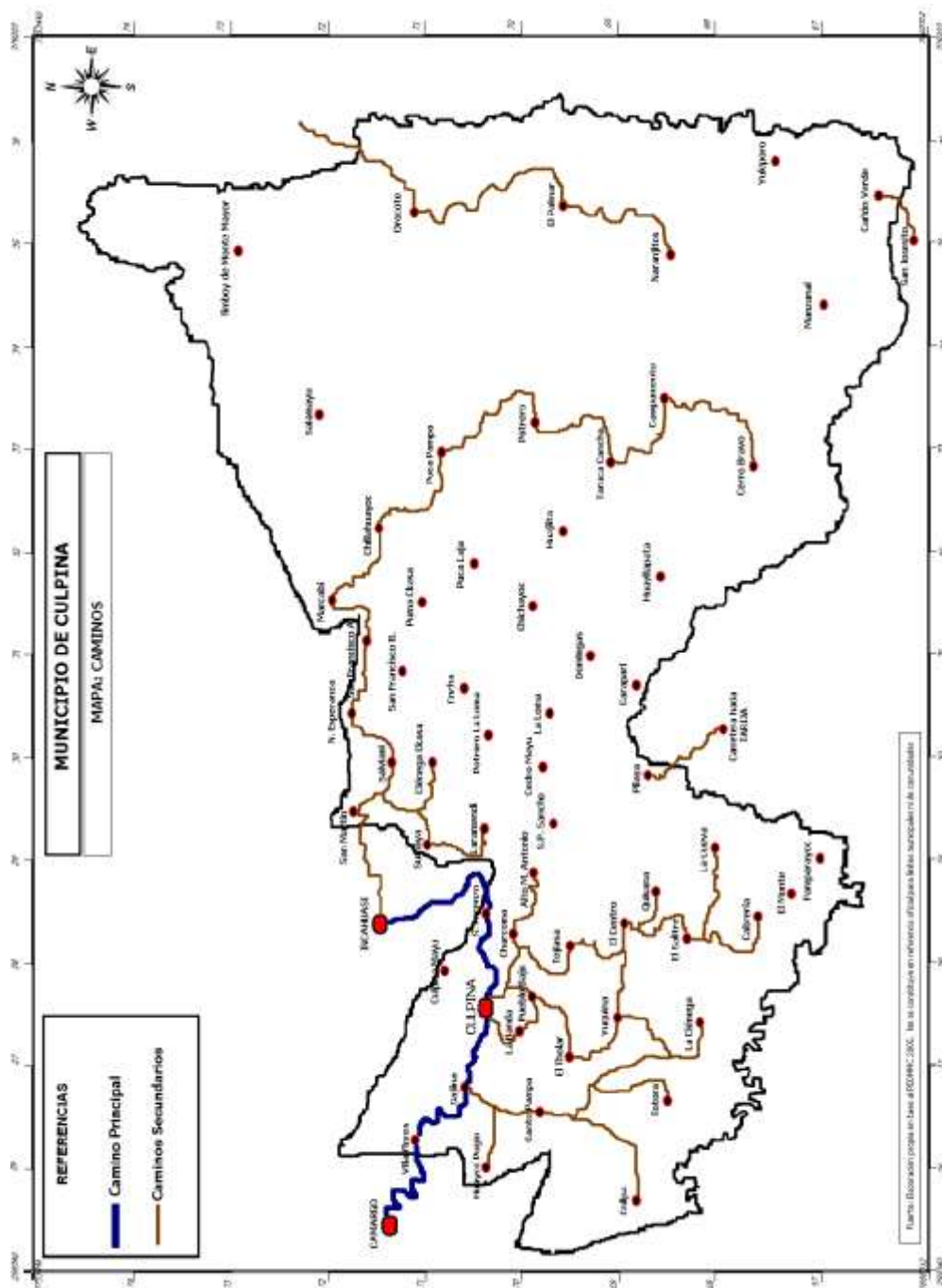
-Vías vecinales o secundarias que comprende a 29 comunidades de norte a sur, que sumados en su longitud llega a aproximadamente 185 km. Su transitabilidad es segura en época de estiaje y muy difícil hasta intransitable en época de lluvia.

-Y finalmente los caminos de herradura o sendas donde solo existen la circulación de los habitantes para desplazarse a pie o sobre alguna acémila.





MAPA DE RED CAMINERA



FUENTE. PDM CULPINA





UNIDAD IV

DIAGNOSTICO





1. DIAGNÓSTICO DEL OBJETO DE ESTUDIO

F. O. D. A.	
FACTOR AMBIENTAL	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Es un municipio de es bendecido con los tres pisos ecológicos, cuenta la zona alta los valles y las llanuras del chaco. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con un buen clima realizar diferentes actividades en cuanto ala agricultura como la ganadería.
DEBILIDADES	AMENASAS
<ul style="list-style-type: none"> Existe mucha contaminación ambiental en mayor parte el rio pilaya ya que este es contaminada en mayor parte en potosí por las empresas. existe mucha deforestación esto se encuentra en mayor consideración en la zona del chaco. 	<ul style="list-style-type: none"> la poca atención y cuidado que se lo brinda al factor ambiental esta colaborando ala contaminación y al deterioro del medio ambiente el municipio no cuenta con una planta de tratamiento de residuos.
FACTOR HUMANO	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con un gran índice de crecimiento poblacional, lo cual indica que tiene una gran proyección poblacional 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la participación de los Consejos de Educación Superior de la universidad nacional y de las universidades privadas. Cambios políticos que favorezcan la adopción de políticas y acuerdos Procesos de acreditación académica para mejorar la calidad.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> Una gran cantidad de menores de edad no asisten a las unidades educativas. Esto se debe a la pobreza que aun azota a la gran mayoría de sus habitantes. 	<ul style="list-style-type: none"> El municipio de culpina cuenta con un gran porcentaje de personas que emigran a otros rincones del estado y en varios casos Asia el exterior en busca de mejores días. Gran cantidad de menores de edad trabaja envés de estudiar.
FACTOR PATRIMONIAL	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con abundante patrimonio cultural el cual puede ser aprovechado. Cuenta con diversos patrimonios culturales tanto tangible e intangible. 	<ul style="list-style-type: none"> Se puede aprovechar el patrimonio cultural con la q cuenta el municipio para q esta manera se fomente al turismo en el municipio. Aprovechar sus potencialidades culturales que cuenta fomentar el desarrollo turístico comunitario.





DEBILIDADES	AMENASAS
<ul style="list-style-type: none">No cuenta el municipio de un plan para la protección y conservación de su patrimonio.	<ul style="list-style-type: none">Por falta de mantenimiento e intervención del municipio para con los patrimonios estos de a poco se van deteriorando e en algunos casos ya llegaron a extinguirse.

FUENTE. PROPIA

2. CONCLUSIONES

El municipio al ser extenso territorialmente pero de pocos habitantes esto dificulta al momento de distribuir equitativamente los recursos que ingresan al municipio. Sea tal vez por esta razón el municipio no lo ve como prioridad a la protección y conservación del patrimonio cultural arquitectónico





UNIDAD V

PROPUESTA





1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Una tarea de todas las culturas del mundo es la transmisión de generación en generación de sus conocimientos y costumbres. Es por lo cual obligación de todos de proteger los patrimonios existentes en cada rincón de nuestros municipios.

En el caso particular del municipio de Culpina del departamento de Chuquisaca

Las entidades destinadas a la protección y conservación del patrimonio cultural del municipio. No cuentan con políticas claras para la protección del patrimonio. Es por esta razón los patrimonios arquitectónicos existentes en el municipio con el paso del tiempo y con ayuda de los fenómenos naturales hacen de que estos inmuebles de a poco vayan hacia el deterioro y en muchos casos hacia el colapso de los inmuebles de carácter patrimonial.

2. HIPÓTESIS

Con la implementación de un sistema normativo de protección y conservación de podrá mejorar el nivel de atención al patrimonio cultural arquitectónico existente en todo el municipio

3. MISIÓN

Es proporcionarle al municipio una herramienta sistémica normativa en la cual el gobierno municipal se pueda respaldar al momento de intervenir en los patrimonios arquitectónicos de valor cultural

4. PROPUESTA

La elaboración de un sistema normativo de protección y conservación del patrimonio cultural arquitectónico para el municipio de Culpina





5. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

Proponer un sistema normativo de protección y conservación del patrimonio cultural arquitectónico del municipio de Culpina. Con la finalidad de realzar el nivel de protección y conservación del mismo en el municipio y que este sistema sea propuesto en los planes del gobierno autónomo municipal de Culpina para los próximos 10 años.

5.2. OBJETIVOS PARTICULARES

OBJETIVO PARTICULAR 1

1. IDENTIFICACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DEL MUNICIPIO

1. UBICACIÓN DE ZONAS PATRIMONIALES



FUENTE. PROPIA





El centro patrimonial del área urbana del municipio de Culpina esta sectorizado en tres tipos de áreas: área de patrimonio republicano; área de patrimonio de transición; área de patrimonio contemporáneo.

1.ÁREA DE PATRIMONIO REPUBLICANO:

Es el sector más antiguo del pueblo, en este lugar se encuentran todas las edificaciones más importantes y emblemáticas de la arquitectura republicana.

Esta área es la más importante del área urbana es en este sector que se puede visualizar su riqueza arquitectónica e histórica de las generaciones pasadas.

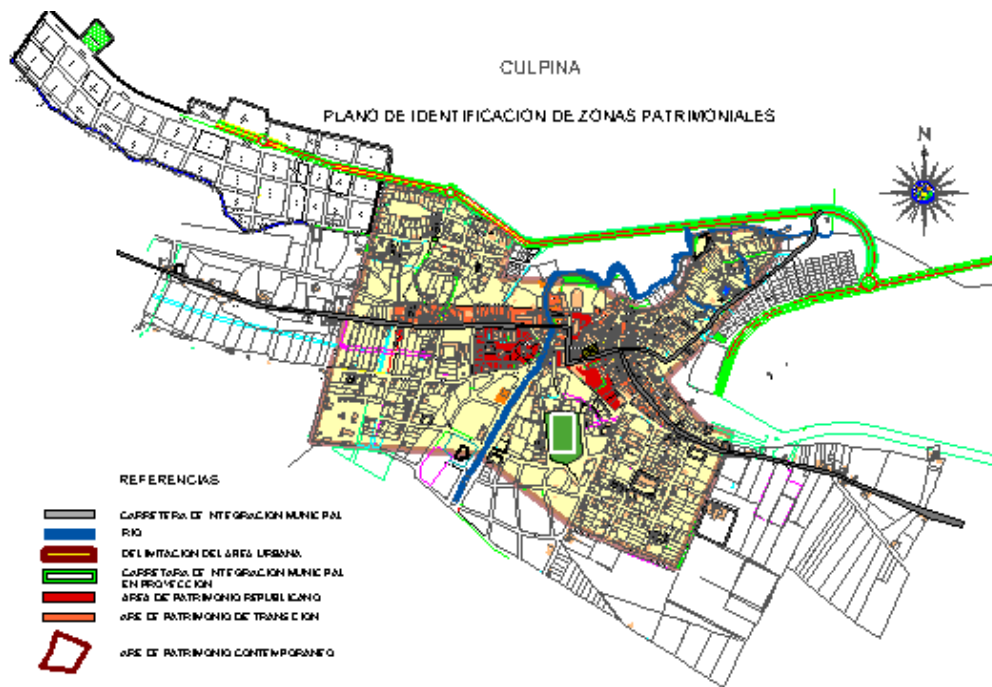
2. ÁREA DE PATRIMONIO DE TRANSICIÓN:

Es el sector inmediato al área de patrimonio republicano, es en este sector donde se ve una secuencia de transición arquitectónica del periodo republicano al contemporáneo, manteniendo las características arquitectónicas del periodo republicano.

3. ÁREA DE PATRIMONIO CONTEMPORÁNEO:

Es el sector continuo al de transición el cual termina con la limitación de la mancha urbana.





FUENTE. PROPIA





1.2. TIPOLOGÍAS ARQUITECTÓNICAS DE LA ÉPOCA

El municipio de Culpina es testigo de las épocas pasadas como la colonial y republicana, lo cual se puede evidenciar en los vestigios arquitectónicos que aún se muestran en el municipio.

En el área rural se muestra la arquitectura colonial demostrada en templos religiosos en diferentes comunidades donde se asentaron los frailes misioneros, como Pilaya, Salitre, La Cueva, La Ciénega.

Mientras tanto en el centro se emplaza el área urbana actual de Culpina, en 1925 con la llegada de José Ortiz y su esposa Elena Patiño quienes fundaron una gran empresa de todo el sur de Bolivia dedicada a la producción de alcohol, carne fría, harina de trigo, aceite vegetal, cortes textiles con algodón de Calapari y azúcar morena.

Esta industria al ser compleja dio origen a la construcción de amplias construcciones con el fin de dar comodidad en su funcionamiento.

Con el funcionamiento de esta mega industria dio origen a un pueblo que se abrió paso con gran rapidez. Ya que en 1960 fue declarado municipio de Culpina como segunda sección de Sud Cinti siendo capital de Culpina donde se acentó esta mega industria.



arquitectura colonial



arquitectura republicana





Dejándonos hasta el día de hoy sus historia eh edificaciones, que hoy en día son considerados como patrimonio del municipio.

Dentro de los patrimonios arquitectónicos del municipio se encuentran.

- Arquitectura colonial
- Arquitectura republicana
- Arquitectura contemporánea

La arquitectura protegida, no sólo se refiere a las grandes construcciones (iglesias, conventos o edificios públicos), también se consideran a las casas, ya sean estas grandes y lujosas o pequeñas y sencillas, pues cada una tiene su propio valor por la historia y el arte que contienen.

1.2.1. ARQUITECTURA COLONIAL

La arquitectura colonial tuvo cuatrocientos años de desarrollo, desde su fundación entre 1538 y 1540 hasta 1825, cuando Bolivia se declaró como República independiente. Este amplio periodo tuvo como producto gran variedad de edificios; sin embargo en el municipio de culpina fueron los frailes misioneros quienes mostraron su arquitectura en templos religiosos distribuidos en diferentes comunidades del municipio

En las edificaciones coloniales, se caracterizaban por no contar con ventanas especialmente en templos religiosos y si los tenía eran ventanas pequeñas que poseían una reja, en principio con varillas de madera y luego de hierro forjado.





Los cimientos son de piedra, barro y cal, gruesos muros de adobe, que generalmente superan el metro de espesor, cubiertas de vigas de madera y teja de barro cocido (teja colonial), los aleros son amplios y casi siempre dejan ver la cañahueca donde se apoya la teja.

Los pisos interiores son de ladrillo y piedra trabajada y los exteriores de losas de piedra.

Las fachadas son simples y lisas, los huecos de las puertas y ventanas no están alineados y no siempre son del mismo tamaño, no poseen molduras alrededor, salvo la puerta principal. Las puertas secundarias y ventanas son rectangulares o de arco rebajado.

ELEMENTOS DESTACADOS



contrafuertes



estructura de cubierta con madera trabajada



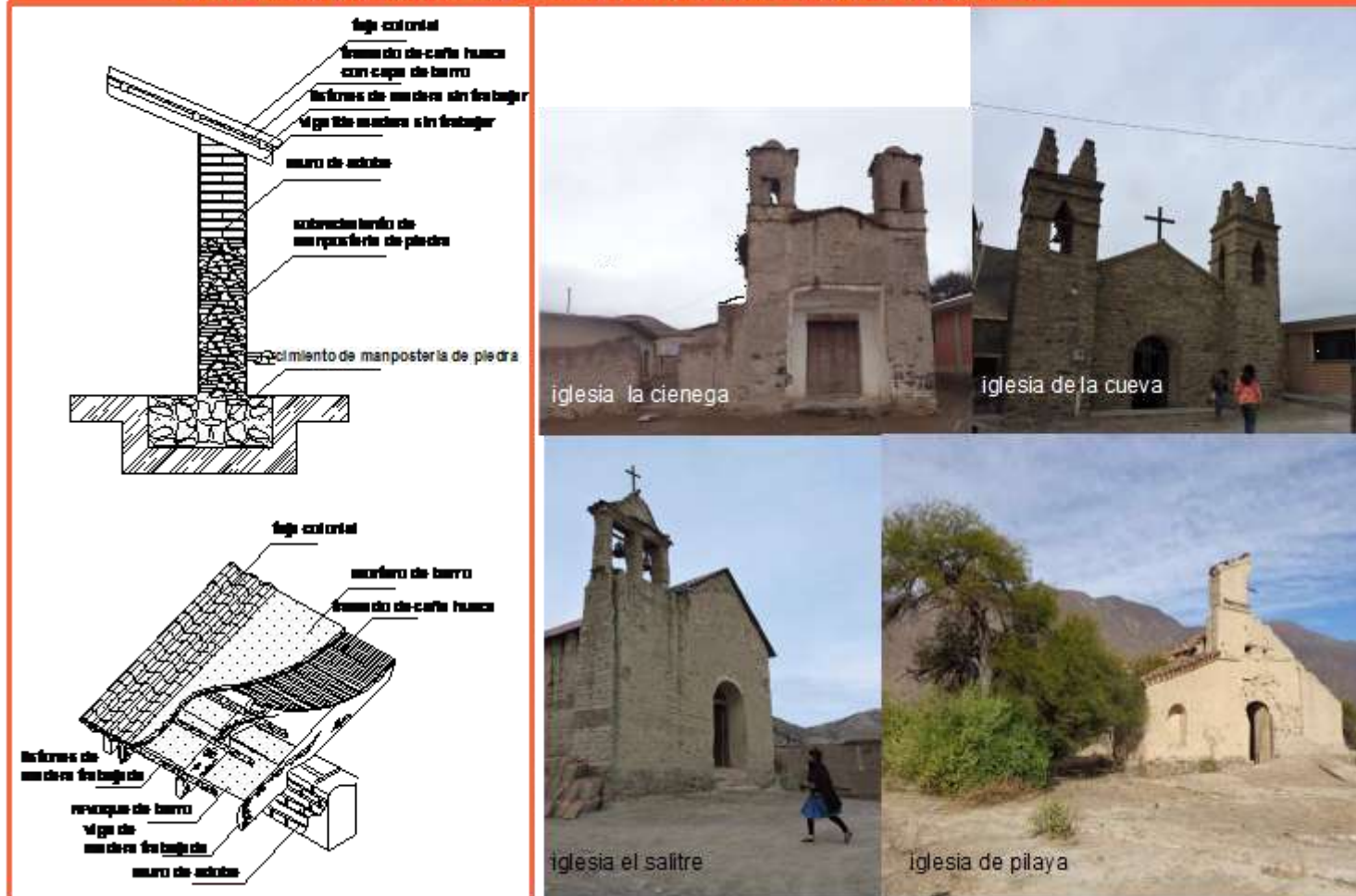
puertas

FUENTE. PROPIA





CARACTERÍSTICAS DE INMUEBLES COLONIALES



FUENTE. PROPIA



1.2.2 ARQUITECTURA REPUBLICANA

Los inmuebles republicanos, como su nombre lo indica, fueron construidos en el periodo comprendido desde la creación de la República de Bolivia en 1825, como resultado de la emancipación y dura hasta las primeras décadas del siglo XX (1920).

Es a finales de este periodo que se muestran ejemplares arquitectónicos de gran magnitud en el municipio con la construcción de la mega fábrica en culpina.

Los inmuebles de esta época se caracterizan sobre todo, por la estética de sus fachadas, donde los huecos de puertas como de ventanas se alinean y son perfectamente simétricas e idénticas, las grandes portadas que resaltaban las puertas principales desaparecen, al igual que los balcones y barandas de madera, siendo sustituidos por balcones más pequeños de piedra con barandas de hierro forjado y fundido; sin embargo son muy característicos de esta época los balcones cerrados o “afarolados”.

Las fachadas presentan decoración alrededor de las puertas y ventanas, con molduras, pilastras, frontoncillos, platabandas y

ELEMENTOS DESTACADOS



simetría en ventanales



simetría en galerías



puertas arqueadas o medio punto

FUENTE. PROPIA





cornisas. Los aleros son sustituidos por parapetos que varían desde soluciones sencillas hasta, elegantes diseños que son rematados por jarrones y pináculos de cerámica vidriada e incluso presentan en la parte central terminaciones en forma de triángulo (frontón) o curvilíneas.

Los sistemas constructivos se mantienen: cimientos de barro y cal, muros de adobe, aunque más delgados en la planta alta y cubiertas de teja colonial, siendo la única innovación los entrepisos de vigas de madera con bovedilla de ladrillo.

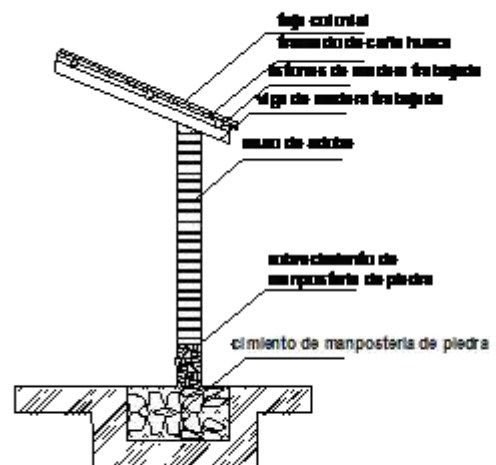
Los pisos son de ladrillo pastelón o mantuvieron las losas de piedra, hasta el cambio de siglo donde fueron sustituidos por baldosas hidráulicas.

Al igual que en la arquitectura colonial existen ejemplos de casas sencillas y otras de gran suntuosidad, de una planta o dos, grandes y pequeñas; siendo todas ellas, igualmente importantes y protegidas.





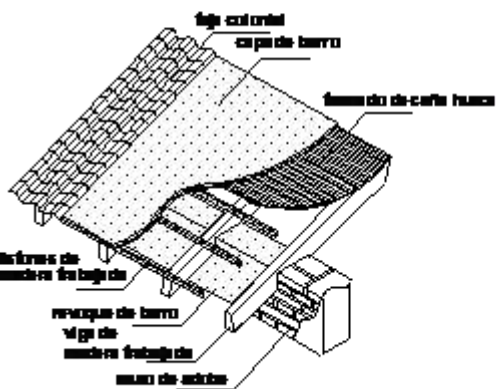
CARACTERISTICAS DE INMUEBLES REPUBLICANOS



pisos de ladrillo y piedra enlosada



ventanas amplias y simétricas



muro de 0.40 a 0.60 cm de espesor



la modulación simétrica

FUENTE: PROPIA



CATEGORIZACIÓN DE INMUEBLES PATRIMONIALES

CATEGORIA "A"
VALOR MONUMENTAL PATRIMONIAL

COLOR DE IDENTIFICACIÓN DE LA CATEGORIA "A"

1 CONSIDERACIONES GENERALES

CATEGORIA A
El valor monumental patrimonial corresponde a los inmuebles que tienen valor patrimonial para el municipio, esta debe conservarse íntegramente, si existiera la alteración de algún elemento significaría la pérdida irreversible del patrimonio.

2 TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDAS
Serán permitidas los trabajos de restauración, reparaciones locativas, primeros auxilios, rehabilitación. Se realizarán estas actividades siempre y cuando los daños sean menores.
Para los inmuebles de esta categoría se recomienda máxima prevención de daños.
Al momento de restaurar el inmueble solo está permitido la utilización de los materiales constructivos de la que fue creado inicialmente.
Estará permitido la sustitución de elementos, siempre y cuando el inmueble este a punto de colapsar.

3 TIPOS DE INTERVENCIÓN NO PERMITIDAS
No está permitido ninguna adición o sustracciones elementos constructivos del inmueble al momento de restaurar el inmueble no está permitido incluir materiales constructivos de lo que está construido el patrimonio.
No está permitido el fraccionamientos de sus espacios inicialmente construidos.

4 DISPOSICIONES PARA LA AMPLIACIÓN DEL PATRIMONIO
Se podrán realizar ampliaciones del patrimonio siempre y cuando los espacios a adicionar sean de carácter urbano, espacios abiertos como patios, plazas, plazuelas.
La construcción o ampliación de estos espacios será viable siempre y cuando estos sean construidos del mismo material de lo que está construido el patrimonio.

MUNICIPIO DE CULPINA **GESTIÓN : 2019**

FUENTE: PROPIA



CATEGORIA "B"
VALOR PATRIMONIAL

1 CATEGORIA B
el valor patrimonial corresponde a los inmuebles que tienen valor patrimonial de carácter distrital, para su respectiva preservación se admiten intervenciones físicas para la restauración y preservación del patrimonio.

2 TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDAS
Serán permitidas los trabajos de restauración, reparaciones locativas, primeros auxilios, rehabilitación, será permitido la intervención física, se podrá sustituir elementos constructivos menores siendo sustituidos por otros iguales. Al momento de restaurar el inmueble solo esta permitido la utilización de los materiales constructivos de la que fue creado inicialmente.

3 TIPOS DE INTERVENCIÓN NO PERMITIDAS
No esta permitido ninguna adición o sustracciones de elementos constructivos del inmueble al momento de restaurar el inmueble, no esta permitido incluir materiales constructivos de lo que esta construido el patrimonio.
No esta permitido el fraccionamientos de sus espacios inicialmente construidos.

4 TIPOS DE INTERVENCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL PATRIMONIO
Se podrán realizar ampliaciones del patrimonio siempre y cuando los espacios a adicionar sean de carácter urbano, espacios abiertos como patios, plazas, plazuelas.
La construcción o ampliación de estos espacios será viable siempre y cuando estos sean construidos del mismo material de lo que esta construido el patrimonio.

COLOR DE IDENTIFICACION DE LA CATEGORIA "B"

MUNICIPIO DE CULPINA

GESTION : 2019

FUENTE: PROPIA



CATEGORIA "C"

VALOR DE INTEGRACIÓN

COLOR DE IDENTIFICACIÓN DE LA CATEGORIA "C"



1

CONSIDERACIONES GENERALES

CATEGORIA C

El valor de integración corresponde a los inmuebles arquitectónicos que no forman parte de las dos anteriores categorías que para su protección y conservación se permite modificaciones siempre y cuando conserven las características propias del entorno.

para su respectiva preservación se admiten intervenciones físicas para la restauración, se permiten también modificaciones mínimas y alteraciones contemporáneas conservando sus características del patrimonio.

2

TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDAS

Serán permitidas los trabajos de restauración, reparaciones locativas, primeros auxilios, rehabilitación, será permitido la intervención física, se podrá sustituir elementos constructivos menores siendo sustituidos por otros iguales. Está permitido el reforzamiento estructural, cambiar de cubierta siempre y cuando esta sea reemplazado por el mismo material. Al momento de restaurar el inmueble solo esta permitido la utilización de los materiales constructivos de la que fue creado inicialmente.

3

TIPOS DE INTERVENCIÓN NO PERMITIDAS

No esta permitido ninguna adición o sustracciones de elementos constructivos del inmueble al momento de restaurar el inmueble, no esta permitido incluir materiales constructivos que no este conarudo el patrimonio

No esta permitido el fraccionamientos de sus espacios inicialmente construidas

4

DISPOSICIONES PARA LA AMPLIACIÓN DEL PATRIMONIO

Se podrán realizar ampliaciones del patrimonio siempre y cuando los espacios a adicionar sean de carácter urbano, espacios abiertos como patios, plazas, plazuelas. La construcción o ampliación de estos espacios será viable siempre y cuando estos sean construidos del mismo material del que esta construido el patrimonio o la inclusión de otros materiales que sean similares para que el patrimonio mantenga sus rasgos iniciales

MUNICIPIO DE CULPINA

GESTION : 2019

FUENTE: PROPIA



1.1 IDENTIFICACIÓN DE INMUEBLES ARQUITECTÓNICOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL				INMUEBLE Nº 1	
1: IDENTIFICACION		2: CLASIFICACION		HOJA 1	
1.1: NOMBRE	Ex fábrica de alcohol	2.1: ARQUITECTURA HABITACIONAL		3: MEMORIA HISTORICA Esta construcción antigua fue una de las primeras fabricas sino decir la primera fábrica de alcohol de Bolivia esta fábrica fue levantada en construcción por los parientes del varón del estaño en ese entonces simón Patiño. esta fábrica elaboraba alcohol de la maraca toro , la cual era trasladada para sus consumos en los centros mineros de potosí	
1.2: DEPARTAMENTO	Chuquisaca	2.2: ARQUITECTURA RELIGIOSA			
1.3: MUNICIPIO	Culpina	2.3: ARQUITECTURA PARA INDUSTRIA	X		
1.4: DISTRITO	I	2.4: CONJUNTOS ARQUITECTONICOS			
1.5: COMUNIDAD		2.5: CONSITIOS ARQUEOLOGICOS			
4: ORIGEN		5: CATEGORIA			
4.1: PERIODO	Republicano	A			
4.2: AÑO	1925	B			
4.3: ESTILO		C			
6: FOTOGRAFIA DEL INMUEBLE		7: UBICACIÓN EN EL ENTORNO		8: ESTADO DE CONSERVACIÓN	
				8.1: MUY BUENA	
				8.2: BUENA	
				8.3: REGULAR	X
				8.4: MALA	
				8.5: MUY MALA	
		9: VALOR			
		9.1: HISTORICO CULTURAL	X		
		9.2: ARQUITECTONICO	X		
EJECUTO EL INVENTARIO					
FOESTUDIANTE:		ALFARO CRUZ FRANZ			
CARRERA:		ARQUITECTURA Y URBANISMO			
MATERIA:		POROYECTO DE GRADO			
GESTION:		2019			





FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL				INMUEBLE Nº 1				
10: SISTEMA CONSTRUCTIVO				HOJA 2		11: FOTOGRAFIAS DEL INMUEBLE		
1: ESTRUCTURA		2: CERRAMIENTOS						
1.1: ESTRUCTURA AUTOPORTANTE		2.1: MUROS DE PIEDRA						
1.1.1: LADRILLO	X	2.2: MUROS DE ADOBE						X
1.1.2: PIEDRA		2.3: MUROS DE LADRILLO						X
1.1.3: ADOBE	X	3: PISOS						
1.2: ESTRUCTURA NO PORTANTE		3.1: PISO DE PIEDRA		X				
1.1.1: HORMIGON SICLOPIO		3.2: PISO DE LADRILLO		X				
1.1.2: HORMIGON ARMADO		3.3: PISO DE TIERRA						
7: DETALLES ARQUITECTÓNICOS RELEVANTES		4: CUBIERTA						
  		4.1: ESTRUCTURA		Madera rustica				
		4.2: ACABADO		teja colonial				
		4.3: OTROS MATERIALES						
5: REBOQUES								
1: REBOQUES EXTERIORES		2: REBOQUES INTERIORES						
1.1: DE BARRO	X	1.1: DE BARRO						
1.2: DE ESTUCO		1.2: DE ESTUCO		X				
1.3: M. DE CEMENTO		1.3: M. DE CEMENTO						
6: CARPINTERIAS								
6.1: MADERA		X						
6.2: METALICAS								
EJECUTO EL INVENTARIO								
FOESTUDIANTE		ALFARO CRUZ FRANZ						
CARRERA		ARQUITECTURA Y URBANISMO						
MATERIA		POROYECTO DE GRADO						
GESTION		2019						



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL

INMUEBLE Nº 1

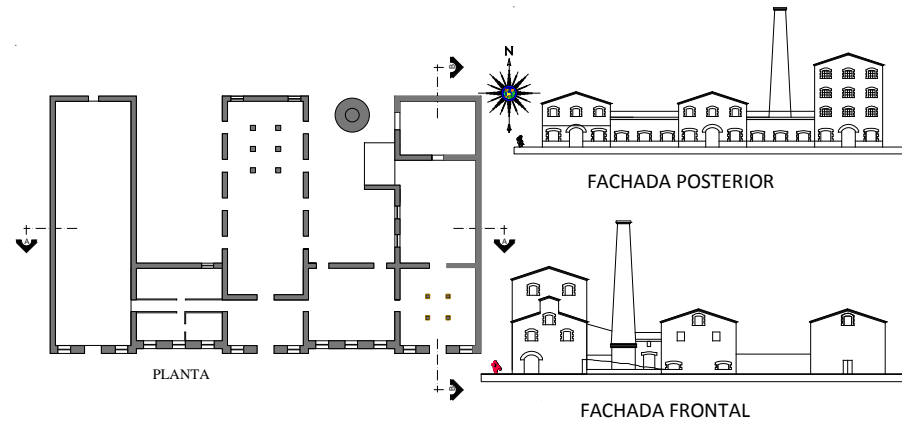
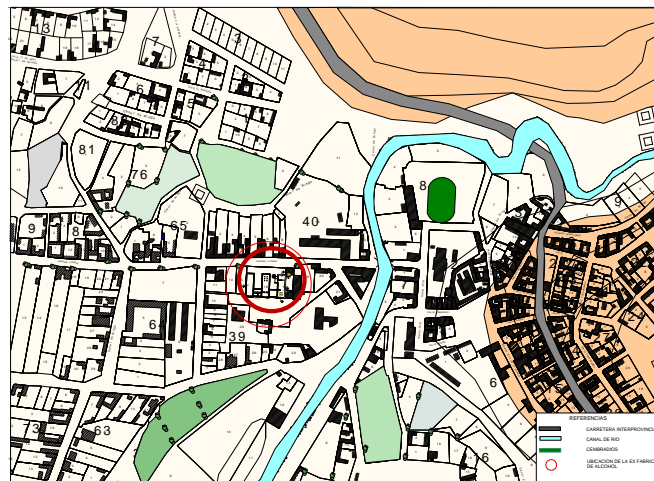


11: DATOS ARQUITECTONICOS

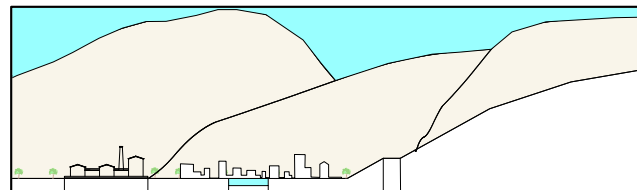
HOJA 3

1: PLANIMETRIA GENERAL

2: PLANOS ARQUITECTONICOS



3:CORTE GENERAL DE LA PLANIMETRIA



EJECUTO EL INVENTARIO

FOESTUDIANTE	ALFARO CRUZ FRANZ
CARRERA	ARQUITECTURA Y URBANISMO
MATERIA	POROYECTO DE GRADO
GESTION	2019





OBJETIVO PARTICULAR 3

REALIZAR UN SISTEMA NORMATIVO

TIPOS DE INTERVENCIONES PARA LAS CATEGORÍAS A-B

Las categorías A y B se constituyen en “Inmuebles Protegidos” y cualquier actuación en ellos debe enmarcarse dentro del ámbito de la conservación del patrimonio arquitectónico.

Intervenciones permitidas en los inmuebles protegidos Categoría A-B

El mantenimiento, reparación, rehabilitación y restauración, son los cuatro conceptos que sumados significan el equilibrio perfecto en la intervención de los inmuebles protegidos.

- **El mantenimiento**, es el primer paso hacia la conservación, constituye todas las acciones cuyo fin es evitar el deterioro del inmueble.

Estas acciones contemplan: la limpieza y aseo diario de los espacios, la limpieza periódica de las cubiertas, canaletas y bajantes, el retiro de hierbas y otras plantas, la reposición de revoques, la renovación de pintura en muros y carpintería, la revisión periódica de las instalaciones, así como también, la reposición de pequeños faltantes o elementos deteriorados.

- **La reparación**, es la actuación en elementos concretos que se encuentran dañados, con el fin de recuperar o mejorar la integridad y funcionalidad constructiva de un edificio o parte de él.





El retejado periódico de las cubiertas, el arreglo de las carpinterías, la renovación de las instalaciones, la sustitución de piezas rotas o en mal estado, son algunas reparaciones útiles para evitar daños mayores a futuro.

- **La rehabilitación**, se constituye en las acciones necesarias para recuperar o mejorar la habitabilidad de un edificio histórico, cuando este ha sufrido detrimento o queda obsoleto.

La rehabilitación logra la funcionalidad y/o habitabilidad adecuada para el mismo. Ello implicará unos determinados sistemas de acondicionamiento, arquitectónicamente compatibles y respetuosos con la historia, estilo, forma y técnicas constructivas del inmueble patrimonial.

- **La restauración**, es una operación especial de la conservación y es la actividad que se realiza físicamente y de forma global sobre el edificio, destinada a salvaguardarlo, mantenerlo y prolongar su permanencia para transmitirlo al futuro.

Como grado de intervención, está constituida por todos aquellos procedimientos técnicos que buscan restablecer el valor histórico o artístico del inmueble patrimonial incluso en aquellos casos en que no se trate de un “monumento”, respetando sus cualidades de documento histórico, considerando su estética, total o parcial, y recuperando en lo posible, sus valores formales y compositivos. La intervención de restauración debe ser respetuosa con dichos valores, tanto propios como del entorno, por lo que se debe tener en cuenta las siguientes acciones.¹





Acciones generales que se deben evitar para no destruir el patrimonio

Muchas veces al hacer adaptaciones para usarlos de acuerdo con las necesidades actuales se les va transformando y destruyendo poco a poco. Por tanto, hay que evitar todo aquello que cambie la forma en que trabaja la estructura (cimientos, muros y techos) ó que deforme y transforme las partes originales del edificio.

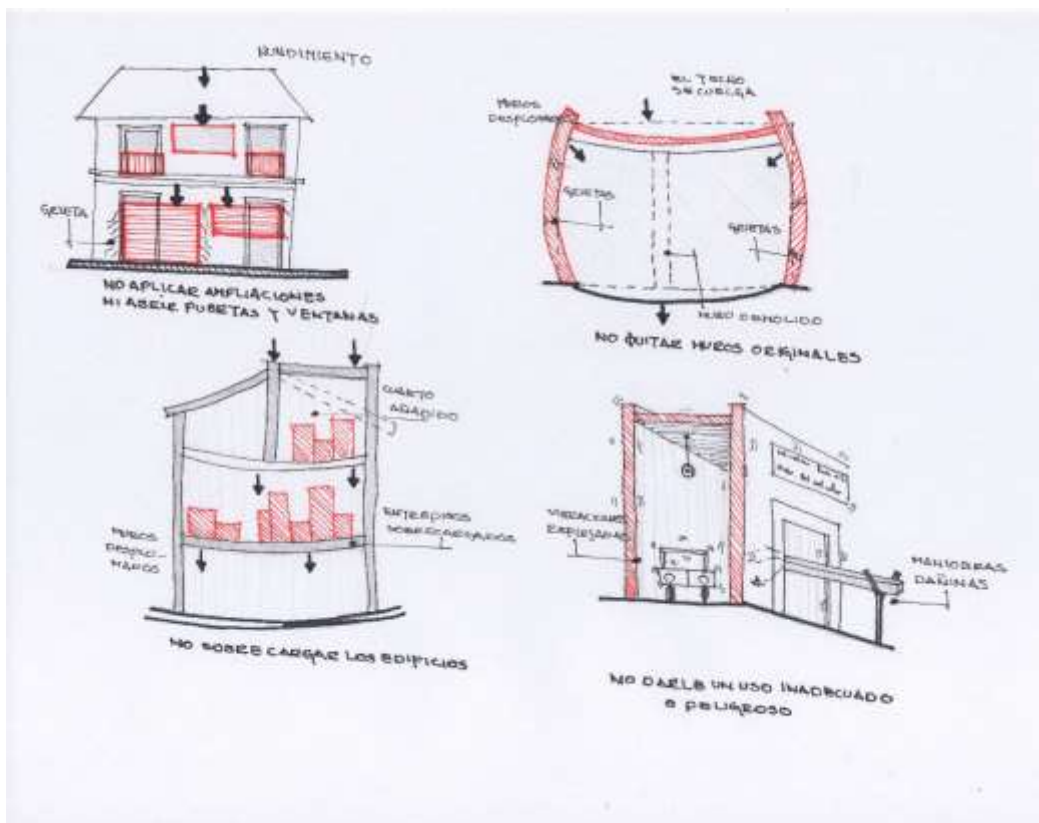
- **No cubrir patios únicos.**
- **No demoler** parcial o totalmente el edificio.
- **No usar voladizos**
- **No utilizar elementos y/o materiales ajenos** e incompatibles a los originales, ya que se distorsiona la autenticidad del edificio.
- **No ampliar ni abrir puertas o ventanas**, ya que se debilita la estructura y, además, se deforma su aspecto.
- **No quitar muros originales**, ya que son los que sostienen los techos y al quitarlos se compromete a la estructura de las cubiertas.
- **No sobrecargar los edificios**, agregando muros, habitaciones, entresijos y techos u otras cargas móviles, porque se aumenta el peso más de lo que soporta la estructura del edificio, causando hundimientos y desplomes.
- **No distorsionar el estilo original del edificio**, inventando ornamentos o elementos que nunca tuvo.
- **No crear “falsos históricos”**, incorporando por ejemplo portadas o columnas de piedra que nunca estuvieron allí, debe evitarse ante todo las imitaciones de arquitectura histórica que crean confusión y distorsión de la autenticidad del edificio.





- **No darle un uso inadecuado al edificio**, ya que puede perjudicar a cualquiera de sus partes o poner en peligro su existencia por presentar riesgos, ya sea por actividades dañinas, maniobras pesadas o vibraciones

Intervenciones permitidas y prohibidas en los inmuebles de Categoría C



Valor de integración, se permite construcciones contemporáneas; sin embargo, estas intervenciones se regirán por los principios de arquitectura de integración, sujeta a los requisitos de línea, nivel y altura definidos por su entorno inmediato, según relevamiento de la imagen urbana del Reglamento Individualizado y mantendrá las características principales de altura, color, morfología de cubiertas y otros de la tipología arquitectónica circundante.

La arquitectura “nueva” debe ser respetuosa del contexto histórico





en el que se incorpora y debe desechar cualquier intento de protagonismo frente a los inmuebles patrimoniales.

El diseño de la fachada debe ir acompañado de un estudio de “Imagen Urbana”, es decir, su relación con los inmuebles vecinos, con el fin de **no distorsionar la fisonomía y homogeneidad que caracteriza el centro histórico.**

La altura total planteada en este tipo de intervención, **no debe, en ningún caso, superar la altura de los edificios colindantes.** Así como debe evitarse la creación de servidumbres de vistas e instalaciones.²



**ÍTEM****CIMENTACIONES**

<i>CATEGORÍAS</i>	INTERVENCIONES PERMITIDAS	INTERVENCIONES NO PERMITIDAS
A	<ul style="list-style-type: none">I. La sujeción para reparaciones y trabajos externos.II. Reparaciones y trabajos externos.III. El recalce en acciones de preservación del inmueble.IV. Sustitución de piezas Cuando el problema es de alteraciones en una o algunas piezas, es conveniente reemplazarlas por otras de las mismas características y con un mortero similar al original.	<ul style="list-style-type: none">I. Queda prohibido las modificaciones que alteren su forma y resistencia.II. Están prohibidas las acciones que vayan a poner en peligro la estabilidad del edificio
B	<ul style="list-style-type: none">I. La sujeción para reparaciones y trabajos externos.II. El recalce en acciones de preservación del inmueble.III. En los sobre cimientos se permite la reparación de revoques gruesos para cubrirlos, también la utilización de piedras labradas y pulidas como enchapes en manera de sendos zócalos.IV. Cuando los cimientos del edificio son de tipo superficial el sistema de refuerzo será el recalce, las consideraciones y disposiciones estarán sujetas al técnico encargado de la ejecución.	<ul style="list-style-type: none">I. Queda prohibido las modificaciones que alteren su forma y resistencia.



ÍTEM

MUROS

<i>CATEGORÍAS</i>	INTERVENCIONES PERMITIDAS	INTERVENCIONES NO PERMITIDAS
A	<p>I. Las acciones de mantenimiento, para ello en algunos casos, podrá seguirse el sistema tradicional según el cual se recubrían las paredes con mortero de paja y barro, y como acabado una pintura de cal o “enjalbegado”.</p> <p>II. Desección, siempre y cuando no se altere su capacidad portante, los sistemas considerados para la aplicación de esta técnica serán: sifones y protectores hidrofugantes su aplicación correcta están sujetas al técnico entendido.</p> <p>III. Consolidación, recomposición de zonas perdidas y dañadas, refuerzos y tensores, inyección en grietas y biosidas.</p>	<p>II. Queda prohibido las modificaciones que alteren su forma y resistencia.</p> <p>III. Las ampliaciones ni abrir puertas y ventanas en áreas que nunca existieron aberturas.</p> <p>IV. La utilización de materiales que no formen parte de su originalidad</p>
B	<p>I. Todas las acciones mencionadas en la categoría A más, recomposición de zonas perdidas y dañadas, cuando es necesario remplazar piezas, se debe proceder con la sustitución cuidadosa y paulatina del material dañado por otro nuevo de las mismas características.</p> <p>II. refuerzos y tensores para las esquinas se utilizarán llaves, que pueden ser de madera o fierro de construcción ancladas en sus</p>	<p>I. Queda prohibido las modificaciones que alteren su forma y resistencia.</p> <p>II. Las ampliaciones ni abrir puertas y ventanas en áreas que nunca existieron aberturas.</p>



<p>extremos, recomendables las primeras para muros de adobe por su compatibilidad. Estas tendrán la forma de doble “L” o doble “T” según se trate de un muro de esquina o de dos muros perpendiculares.</p>	
---	--

ÍTEM

ENTRE PISOS O FORJADOS

<i>CATEGORÍAS</i>	INTERVENCIONES PERMITIDAS	INTERVENCIONES NO PERMITIDAS
A	<p>I. Las acciones de mantenimiento y tratamiento preventivo, Si el entrepiso se encuentra en buen estado, bastará con un mantenimiento sencillo, que consistirá en limpiar regularmente, eliminando el polvo, suciedad y telarañas, comprobar la inexistencia de agentes bióticos dañinos y luego protegerlo con una “mano” de aceite de linaza. refuerzo y apuntalamiento.</p> <p>II. Consolidación con elementos de madera, que deberá estar protegida en profundidad, conviniendo que sea de la misma especie que la que se consolida.</p>	<p>I. Queda prohibido las modificaciones que alteren su forma y resistencia.</p> <p>II. Utilizar en los refuerzos y apuntalamiento piezas de refuerzo que no sean madera.</p>



<p>III. La consolidación va a consistir básicamente en empalmes de piezas y puesto a consideración de criterios del técnico.</p> <p>IV. En caso de no encontrarse el mismo tipo de madera para prótesis es recomendable utilizar maderas duras y amargas que ayuden a la protección contra agentes bióticos.</p>	
<p>B</p> <p>I. Las acciones de mantenimiento y tratamiento preventivo, refuerzo y apuntalamiento.</p> <p>II. Consolidación con elementos de madera y metálicos, que deberá estar protegida en profundidad, conviniendo que sea de la misma especie que la que se consolida.</p> <p>III. Consolidaciones basadas en formulaciones epoxi, Disminución de peso.</p> <p>IV. Las estructuras de refuerzo con tableros fenólicos (contrachapados), son otra nueva opción y hasta el momento la solución más respetuosa con el entrepiso original.</p>	<p>I. Queda prohibido las modificaciones que alteren su forma y resistencia.</p> <p>II. Utilizar en los refuerzos y apuntalamiento piezas de refuerzo que no sean madera, metal o mixtos.</p> <p>III. La incorporación de un entrepiso que no es compatible con los muros portantes de adobe, pues les transmiten un peso excesivo, para el cual no fueron construidos, además de dañarlo por la perforación en todo el perímetro para apoyo de la losa.</p>



ÍTEM

CUBIERTAS

<i>CATEGORÍAS</i>	INTERVENCIONES PERMITIDAS	INTERVENCIONES NO PERMITIDAS
A	<ul style="list-style-type: none"> I. Las acciones de mantenimiento y tratamiento preventivo, sin poner en riesgo el material tradicional existente. II. La sustitución de elementos menores que no pongan en riesgo el inmueble, siempre y cuando sea el remplazo del elemento del mismo material. 	<ul style="list-style-type: none"> I. Sustituir las antiguas tejas coloniales por nuevas tejas industriales, que nada tiene que ver la estética de las nuevas con las antiguas. II. Realizar modificaciones en las cubiertas en su totalidad.
B	<ul style="list-style-type: none"> I. Las acciones de mantenimiento y tratamiento preventivo sin poner en riesgo el material tradicional existente. II. Sistemas de aislamiento suficientemente probados y empleados en la arquitectura, como las planchas onduladas de fibra y caucho para cubiertas de teja curva que nos permiten establecer elementos intermedios de aislamiento sin renunciar a las tejas originales. III. La sustitución de elementos menores que pongan en riesgo el inmueble, se puede optar por materiales de igual forma. 	<ul style="list-style-type: none"> I. Sustituir las antiguas tejas coloniales por nuevas tejas industriales, que nada tiene que ver la estética de las nuevas con las antiguas. II. Realizara modificaciones en las cubiertas en lugares portantes de cargas.



ÍTEM

PISOS

<i>CATEGORÍAS</i>	INTERVENCIONES PERMITIDAS	INTERVENCIONES NO PERMITIDAS
	<p>I. En caso de que las piezas posean un valor artístico o las piezas estén erosionadas,</p> <p>II. se debe aplicar consolidantes se sugiere el silicato de etilo, aplicados por aspersión. El paraloid, es utilizado localmente para este fin; sin embargo, es menos recomendable que el anterior producto.</p> <p>III. Cuando la pieza está rota, o en proceso de deterioro grave, conviene sustituirla por otra pieza en buen estado, evitando de esta manera deterioro hacia el interior del forjado, ya sea por filtración de agua o acumulación de suciedad en los huecos, además de causar el desprendimiento de las piezas vecinas.</p> <p>IV. En Machihembre y parquet Cuando las piezas estén sueltas, se las debe afianzar inmediatamente, volviendo a clavar los clavos que sobresalgan en el caso del machihembre o entablonados y en el caso del parquet, adherir las piezas sueltas con pegamento.</p>	<p>I. El cambio parcial o total de los materiales que compongan los pisos, por otros de características diferentes, tanto en forma, tamaño, textura, color.</p> <p>II. El uso de consolidantes que dañen el material original.</p> <p>III. Sobrecargar los pisos y esforzarlos a rompimientos.</p>



B

<p>I. En caso de que las piezas posean un valor artístico o las piezas estén erosionadas,</p> <p>II. se debe aplicar consolidantes se sugiere el silicato de etilo, aplicados por aspersión. El Paraloid, es utilizado localmente para este fin; sin embargo, es menos recomendable que el anterior producto.</p> <p>III. Cuando la pieza está rota, o en proceso de deterioro grave, conviene sustituirla por otra pieza en buen estado, evitando de esta manera deterioro hacia el interior del forjado, ya sea por filtración de agua o acumulación de suciedad en los huecos, además de causar el desprendimiento de las piezas vecinas.</p> <p>IV. En Machihembre y parquet Cuando las piezas estén sueltas, se las debe afianzar inmediatamente, volviendo a clavar los clavos que sobresalgan en el caso del machihembre o entablonados y en el caso del parquet, adherir las piezas sueltas con pegamento.</p>	<p>I. El cambio parcial o total de los materiales que compongan los pisos, por otros de características diferentes, tanto en forma, tamaño, textura, color.</p> <p>II. El uso de consolidantes que dañen el material original.</p>
--	--



ÍTEM

PIEDRA

<i>CATEGORÍAS</i>	INTERVENCIONES PERMITIDAS	INTERVENCIONES NO PERMITIDAS
A	<p>I. La limpieza para la conservación de la piedra, debe ser llevada con muchísimo cuidado, para evitar provocar daños. Hay que asegurar la eliminación de las sustancias peligrosas, así como la menor pérdida de piedra original.</p> <p>II. Para rellenar las juntas perdidas se debe utilizar mortero de cal y arena.</p> <p>III. Si el daño es grave y compromete a las piezas vecinas se debe proceder a su sustitución</p> <p>IV. por otra pieza nueva del mismo tipo de piedra.</p>	<p>I. Debe evitarse los diseños y texturas ajenas al conjunto, pues distorsionan la imagen y estilo de la fachada. Se debe desechar por completo la utilización de morteros de cemento y alquitrán (brea), ya que estos no permiten la respiración de la piedra y por lo tanto del muro de adobe que protege.</p>
B	<p>I. La limpieza para la conservación de la piedra, debe ser llevada con muchísimo cuidado, para evitar provocar daños. Hay que asegurar la eliminación de las sustancias peligrosas, así como la menor pérdida de piedra original.</p> <p>II. Para rellenar las juntas perdidas se debe utilizar mortero de cal y arena.</p> <p>III. Si el daño es grave y compromete a las piezas vecinas se debe procede a su sustitución</p> <p>IV. por otra pieza nueva del mismo tipo de piedra.</p>	<p>I. Debe evitarse los diseños y texturas ajenas al conjunto, pues distorsionan la imagen y estilo de la fachada. Se debe desechar por completo la utilización de morteros de cemento y alquitrán (brea), ya que estos no permiten la respiración de la piedra y por lo tanto del muro de adobe que protege.</p>



ÍTEM PINTURAS

<i>CATEGORÍAS</i>	INTERVENCIONES PERMITIDAS	INTERVENCIONES NO PERMITIDAS
A	<p>I. La aplicación de pintura tradicional con agua de cal o las pinturas contemporáneas en base a agua, son las opciones a elegir para acabados de los muros de tierra.</p> <p>II. En caso de existir capas con pinturas al aceite, estas se deben eliminar totalmente, ya que su presencia no permitirá la adherencia de la nueva capa de pintura.</p> <p>III. En las salas de prospección que revelen la existencia de pintura mural, se debe requerir los servicios de un especialista restaurador en pintura.</p>	<p>I. Se deben evitar las pinturas al aceite, pues estas no permiten la transpiración de los muros y revoques, ocasionando humedades y sales hacia el interior.</p> <p>II. Darle otro color y acabado que no sea el color original del propio.</p>
B	<p>I. La aplicación de pintura tradicional con agua de cal o las pinturas contemporáneas en</p> <p>II. base a agua, son las opciones a elegir para acabados de los muros de tierra.</p> <p>III. En caso de existir capas con pinturas al aceite, estas se deben eliminar totalmente, ya que su presencia</p>	<p>I. Se deben evitar las pinturas al aceite, pues estas no permiten la transpiración de los muros y revoques, ocasionando humedades y sales hacia el interior.</p> <p>II. Darle otro color y acabado que no sea el color original del propio.</p>



<p>no permitirá la adherencia de la nueva capa de pintura.</p> <p>IV. En las salas de prospección que revelen la existencia de pintura mural, se debe</p> <p>V. requerir los servicios de un especialista restaurador en pintura.</p>	
---	--

ÍTEM PUERTAS

<i>CATEGORÍAS</i>	INTERVENCIONES PERMITIDAS	INTERVENCIONES NO PERMITIDAS
A	<p>I. Restaurar con un decapado manual y lijado suave de las superficies que respete las venas de la madera antigua, completado de las piezas faltantes con taraceas de madera, aplicación de tratamiento anti xilófagos y barnices al agua mates, aceites o cera semidiluida y lustrado posteriores con paño.</p>	<p>I. El cambio parcial o total de diferentes estilos, formas, tamaños y hasta acabados de las puertas varían de acuerdo a la época de construcción.</p> <p>II. Evitar el pintado de las puertas y más aún si este hecho es consecutivo, pues con esto se oculta el color y textura propia de la madera, sus venas y hasta las cicatrices del tiempo deben ser mostradas.</p> <p>III. Sustituir los accesorios: bisagras, chapas, jaladores y picaportes, pues estos elementos tienen alto valor</p>



	<p>histórico y artístico, por ser un trabajo antiguo y de manera artesanal.</p> <p>IV. No está permitida la sustitución de las puertas existentes por nuevas, a excepción de que las originales estén en tan mal estado que no puedan ser restauradas, en ese caso se deberá sustituir el elemento con dimensiones y diseño idénticos.</p> <p>V. No se deben utilizar materiales contemporáneos de manera contrastante, ni incorporar tejares artificiales, falsos recercados, cerrajería y ornamentos ajenos a los tradicionales.</p>
<p>B</p> <p>I. Restaurar con un decapado manual y lijado suave de las superficies que respete las venas de la madera antigua, completado de las piezas faltantes con taraceas de madera, aplicación de tratamiento anti xilófagos y barnices al agua mates, aceites o cera semidiluida y lustrado posteriores con paño.</p>	<p>I. El cambio parcial o total de diferentes estilos, formas, tamaños y hasta acabados de las puertas varían de acuerdo a la época de construcción.</p> <p>II. Evitar el pintado de las puertas y más aún si este hecho es consecutivo, pues con esto se oculta el color y textura propia de la madera, sus venas y hasta las cicatrices del tiempo deben ser mostradas.</p>



ÍTEM

VENTANAS

<i>CATEGORÍAS</i>	INTERVENCIONES PERMITIDAS	INTERVENCIONES NO PERMITIDAS
A	<p>I. Las ventanas ciegas se pueden emplear como postigos para las nuevas ventanas de madera con vidrio que quedarían ocultas tras ellas, manteniendo la imagen tradicional e introduciendo confort simultáneamente.</p> <p>II. Se puede recurrir a guarniciones de neopreno (goma) en los cantos para mejorar el cierre y estanqueidad.</p>	<p>I. Sustituir o destruir los elementos para dar paso a menudo a puertas o nuevas ventanas con materiales y diseños contemporáneos</p> <p>II. que desvirtúan en gran medida la autenticidad de la fachada.</p> <p>III. Sustituir una ventana colonial por un modelo republicano o aun peor por un modelo contemporáneo es un error inaceptable.</p> <p>IV. Evitar la sustitución de las contraventanas por persianas ajenas a la tradición local u otros sistemas de oscurecimiento en el momento de colocar una ventana nueva de madera con vidrio allí donde nunca existió.</p> <p>V. Se debe prohibir totalmente la sustitución de ventanas existentes por nuevas ventanas</p> <p>VI. metálicas o de madera con diseños ajenos a la fachada.</p>



B

	VII. Se debe impedir la ampliación de los vanos de las mismas, la aplicación de recercados falsos y los tejares artificiales.
I. Las ventanas ciegas se pueden emplear como postigos para las nuevas ventanas de madera con vidrio que quedarían ocultas tras ellas, II. manteniendo la imagen tradicional e introduciendo confort simultáneamente. III. Se puede recurrir a guarniciones de neopreno (goma) en los cantos para mejorar el cierre y estanqueidad.	I. Sustituir o destruir los elementos para dar paso a menudo a puertas o nuevas ventanas con materiales y diseños contemporáneos que desvirtúan en gran medida la autenticidad de la fachada. II. Sustituir una ventana colonial por un modelo republicano o aun peor por un modelo contemporáneo es un error inaceptable. III. Evitar la sustitución de las contraventanas por persianas ajenas a la tradición local u otros sistemas de oscurecimiento en el momento de colocar una ventana nueva de madera con vidrio allí donde nunca existió. IV. Se debe prohibir totalmente la sustitución de ventanas existentes por nuevas ventanas V. metálicas o de madera con diseños ajenos a la fachada.

**ÍTEM****BALCONES**

CATEGORÍAS	INTERVENCIONES PERMITIDAS	INTERVENCIONES NO PERMITIDAS
A	<p>I. Se puede restaurar la madera de cualquier tipo de balcón, incluso si está en mal estado de conservación, con magníficos resultados.</p> <p>II. Se puede solicitar a un carpintero la reproducción de algún elemento o fragmento ausente. Si fuera necesario se puede reforzar la estructura del pasamanos para aumentar la seguridad del mismo.</p> <p>III. En los balcones metálicos, se puede enderezar su geometría si se ha deformado y colocar nuevas piezas de piedra o ladrillo si hubieran desaparecido o se encuentran en mal estado.</p>	<p>I. El retiro total del mismo o cambio de posición.</p> <p>II. Evitar pintar la madera o utilizar barnices brillantes porque tapan sus poros y no le permiten respirar de manera natural.</p> <p>III. En el caso de los balcones metálicos no se deben reemplazar por nuevos, ni pintar los antiguos con pinturas brillantes porque altera la visión natural del material.</p> <p>IV. Se debe evitar a toda costa la sustitución de los balcones existentes por balaustradas y barandales extraños a la tradición local, realizados con cerámica, hormigón, aluminio o antepechos ciegos de ladrillo con canales inferiores de desagüe inferior, porque pueden crear problemas no sólo estéticos, sino incluso de mantenimiento y sobrecarga a las bases.</p>



B

<p>I. Se puede restaurar la madera de cualquier tipo de balcón, incluso si está en mal estado de conservación, con magníficos resultados.</p> <p>II. Se puede solicitar a un carpintero la reproducción de algún elemento o fragmento ausente. Si fuera necesario se puede reforzar la estructura del pasamanos para aumentar la seguridad del mismo.</p> <p>III. En los balcones metálicos, se puede enderezar su geometría si se ha deformado y colocar</p> <p>IV. nuevas piezas de piedra o ladrillo si hubieran desaparecido o se encuentran en mal estado.</p>	<p>I. El retiro total del mismo o cambio de posición.</p> <p>II. Evitar pintar la madera o utilizar barnices brillantes porque tapan sus poros y no le permiten respirar de manera natural.</p> <p>III. En el caso de los balcones metálicos no se deben reemplazar por nuevos, ni pintar los</p> <p>IV. antiguos con pinturas brillantes porque altera la visión natural del material.</p>
---	---



ÍTEM ZOCALOS

<i>CATEGORÍAS</i>	INTERVENCIONES PERMITIDAS	INTERVENCIONES NO PERMITIDAS
A	<ul style="list-style-type: none"> I. Se debe conservar los zócalos originales de cada edificio que los contenga, a través el II. continuo mantenimiento y limpieza. III. Es posible hacer sustituciones parciales y puntuales, tratando de conseguir el mismo tipo de piedra y diferenciándolas del resto mediante una pequeña marca que indique la fecha de intervención. IV. Impermeabilizar la piedra con barnices al agua y las juntas con morteros de cal para sellar posibles filtraciones a las cimentaciones y muros. 	<ul style="list-style-type: none"> I. Reemplazar por materiales y diseños ajenos y distorsionantes. II. Evitar pintar la piedra con barnices brillosos y de origen sintético, pues ocasionan a la larga lesiones por obstrucción de los poros que le permiten respirar naturalmente, además de crear una textura y color artificiales. III. Se debe evitar pintar las juntas con alquitrán, pintura de colores llamativos o aún peor emboquillarlas con cemento. IV. Se debe evitar los diseños y texturas ajenas al conjunto, pues distorsionan la imagen y estilo de la fachada.
B	<ul style="list-style-type: none"> I. Se debe conservar los zócalos originales de cada edificio que los contenga, a través el II. continuo mantenimiento y limpieza. 	<ul style="list-style-type: none"> I. Reemplazar por materiales y diseños ajenos y distorsionantes.



<p>III. Es posible hacer sustituciones parciales y puntuales, tratando de conseguir el mismo tipo de piedra y diferenciándolas del resto mediante una pequeña marca que indique la fecha de intervención.</p> <p>IV. Impermeabilizar la piedra con barnices al agua y las juntas con morteros de cal para sellar posibles filtraciones a las cimentaciones y muros.</p>	<p>II. Evitar pintar la piedra con barnices brillosos y de origen sintético, pues ocasionan a la larga lesiones por obstrucción de los poros que le permiten respirar naturalmente, además de crear una textura y color artificiales.</p> <p>III. Se debe evitar pintar las juntas con alquitrán, pintura de colores llamativos o aún peor emboquillarlas con cemento.</p> <p>IV. Se debe evitar los diseños y texturas ajenas al conjunto, pues distorsionan la imagen y estilo de la fachada.</p>
---	---



CRITERIOS GENERALES DE INTERVENCIÓN PARA PATRIMONIOS ARQUITECTÓNICOS PERTENECIENTES A LAS CATEGORÍAS A Y B

ÍTEM	DAÑO	GRAVEDAD
CIMIENTO	Hundimiento del terreno	grave x medio leve

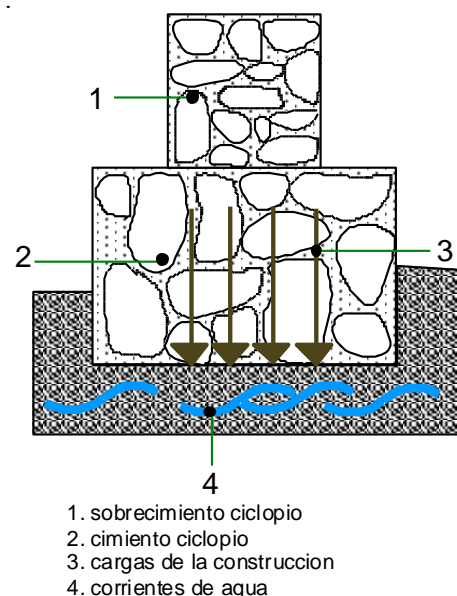
DESCRIPCION

El hundimiento de terreno es un movimiento de la superficie terrestre en el que predomina el sentido descendente, es decir el suelo se desplaza hacia la parte inferior.

Causas

El suelo es suelto, blando y de resistencia no uniforme. Por acción del peso de la casa se producen asentamientos no uniformes y grietas en los muros, por falta o deficiencias en el cimiento.

Las corrientes de agua subterráneas, la filtración de agua de las lluvias y la continua exposición a la humedad también pueden causar el asentamiento disparejo de la vivienda apoyada en este tipo de terrenos.





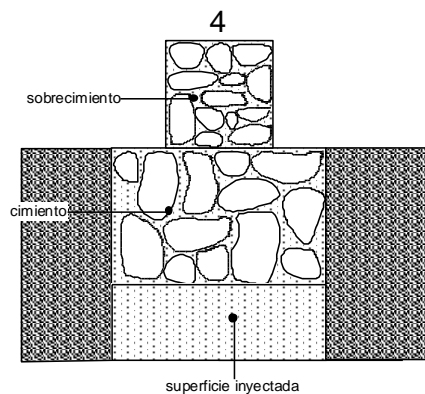
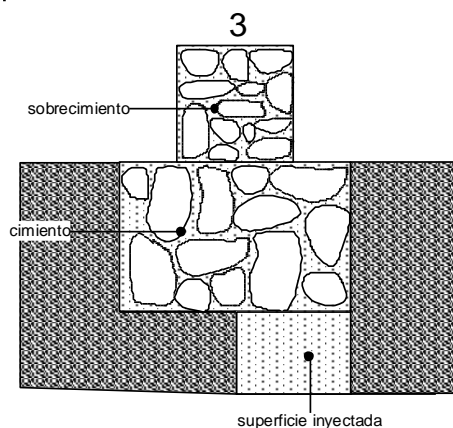
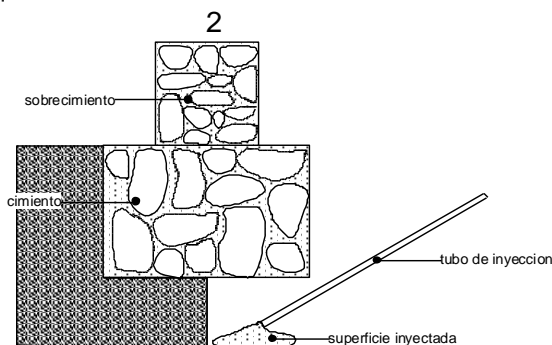
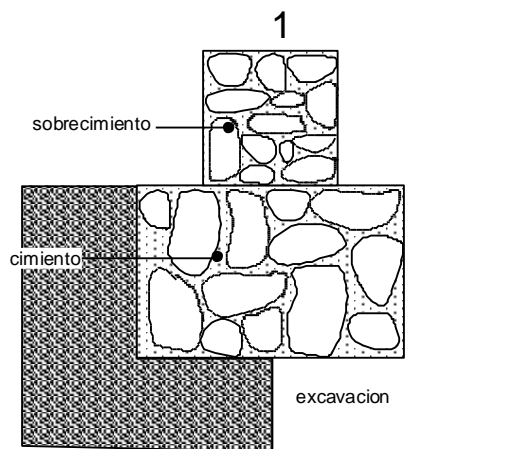
ÍTEM	SOLUCIÓN	TIPO
CIMIENTO	Recalzado	Por seguridad

Paso 1 Excavación del suelo en la parte afectada. Dejando libre la mitad de la cimentación

Paso 2. Con ayuda de tubería transportar el material eyectable a la zona excavada.

Paso 3. Se rellena por completo y con medidas de seguridad correspondientes toda la cara o un lado de la cimentación.

Pasó 4. El proceso anterior se repite a la otra cara o lado de la cimentación. Obteniendo un calzado completo de la superficie afectada.





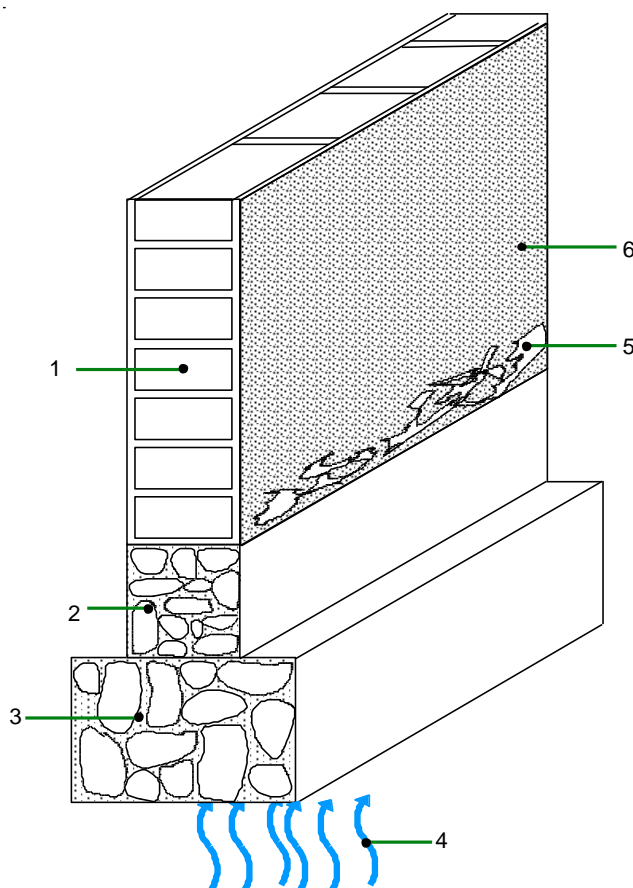
ÍTEM	DAÑO	GRAVEDAD
MUROS	Humedad en la parte inferior	grave medio X leve

DESCRIPCION

Se presentan manchas de humedad, que se inicia en la parte baja de los muros y puede alcanzar gran parte del mismo. Puede deteriorarse el enlucido y desprenderse la pintura. También puede mostrarse afloramiento de sales.

Causas

El agua del subsuelo sube a los muros por capilaridad en medios porosos y busca evaporarse saliendo por las caras del muro, esto debilita el muro en especial aquellos que están hechos de adobe.



- 1. muro de adobe
- 2. sobrecimiento ciclopio
- 3. cimiento ciclopio
- 4. humedad ascendente
- 5. patologías por humedad
- 6. terminado de tierra



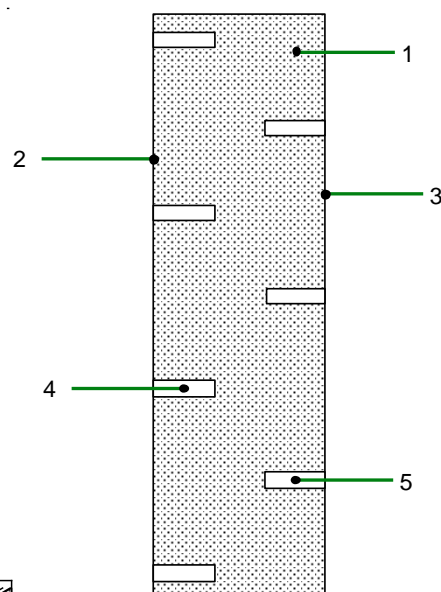


ÍTEM	SOLUCIÓN	TIPO
MUROS	Ventilación natural	Por seguridad

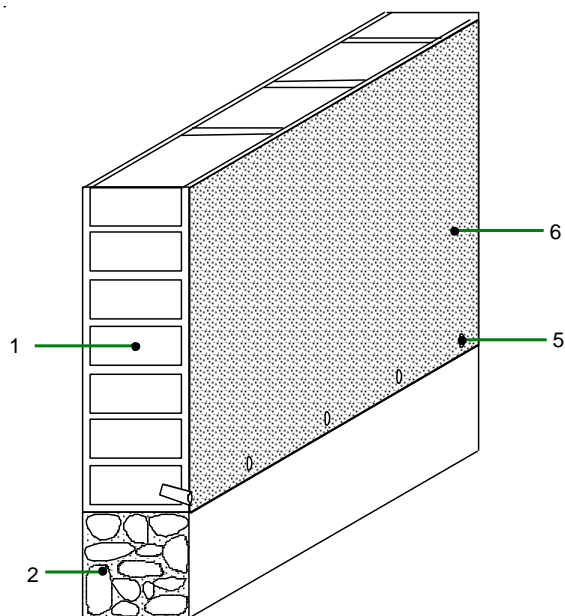
Paso 1. Perforación del muro en un 30% del ancho total del muro, con un diámetro de 5 a 10 cm.

Paso 2. Colocado de tubo de plástico con las mismas dimensiones expresadas en el paso 1

Paso 3. Colocar el tubo con mortero del material con lo que fue construido, sin dejar vacíos entre el muro y el tubo, de esta manera se impedirá la degradación del muro



- 1. muro de adobe
- 2. cara interior
- 3. cara exterior
- 4. tubo interior
- 5. tubo exterior



- 1. muro de adobe
- 2. sobrecimiento ciclopió
- 3. ciclopió
- 4. humedad ascendente
- 5. tubo plástico
- 6. terminado de tierra





ÍTEM	DAÑO	GRAVEDAD
MUROS	Grietas verticales	grave medio X leve

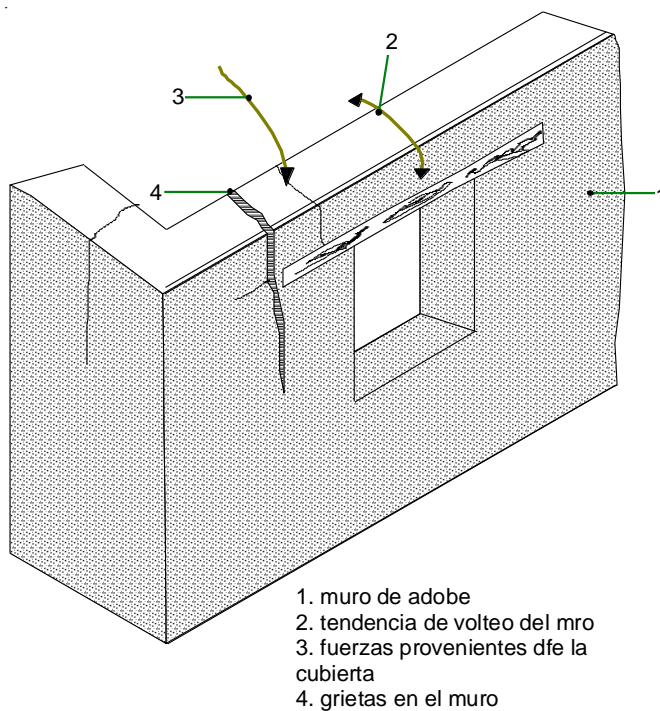
DESCRIPCION

Son grietas verticales son las aberturas presentadas en un muro. Mostrándose Desde de la parte superior del muro hacia la parte inferior.

CAUSAS

Se presenta cuando las cargas provenientes de las vigas o cerchas de la cubierta no están descargando sus cargas al muro de la forma correcta provocando un movimiento de desplazamiento al muro causando las fisuras y posteriormente grietas si este no es solucionado a su divido tiempo.

Otra causa frecuente con la aparición de las grietas en los muros es la fatiga del material con la q ue fue construido el muro





ÍTEM	SOLUCIÓN	TIPO
MUROS	- Por inyección - refuerzos	Por seguridad

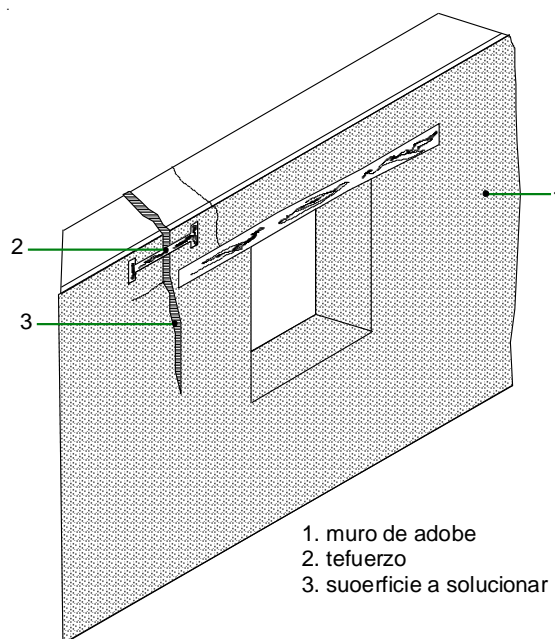
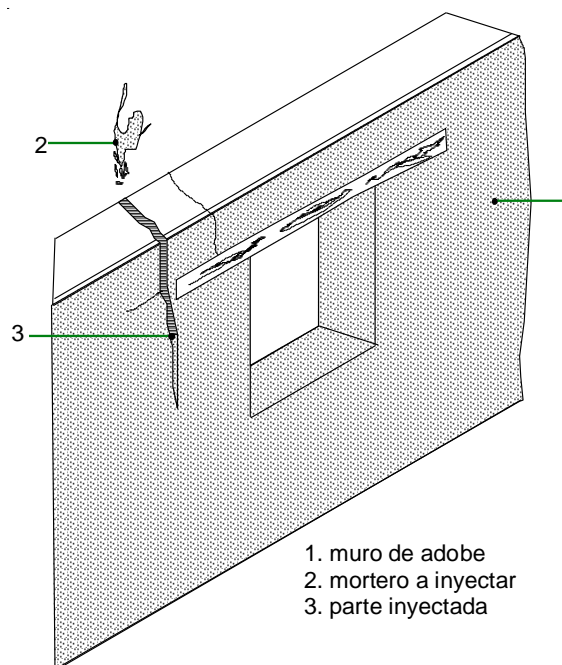
Paso 1. Una vez solucionado los problemas que causan las grietas se realiza la posterior solución del problema.

Paso 2. Se baña con agua la parte a inyectar, esto para evitar la presencia de partículas finas que puedan evitar el buen agarre con el muro.

Paso 3. Se procede a la inyección del material ala parte afectada, si la grieta es de magnitud considerable es recomendable rellenar anteriormente con piezas de teja.

Refuerzo paso 1. Excavar perpendicular a la zona afectada en ambos lados de la grieta con una superficie mayor en ambos externos lo cual puede sujetarse de ambos lados.

Paso 2. Incrustar el refuerzo al parte excavada.





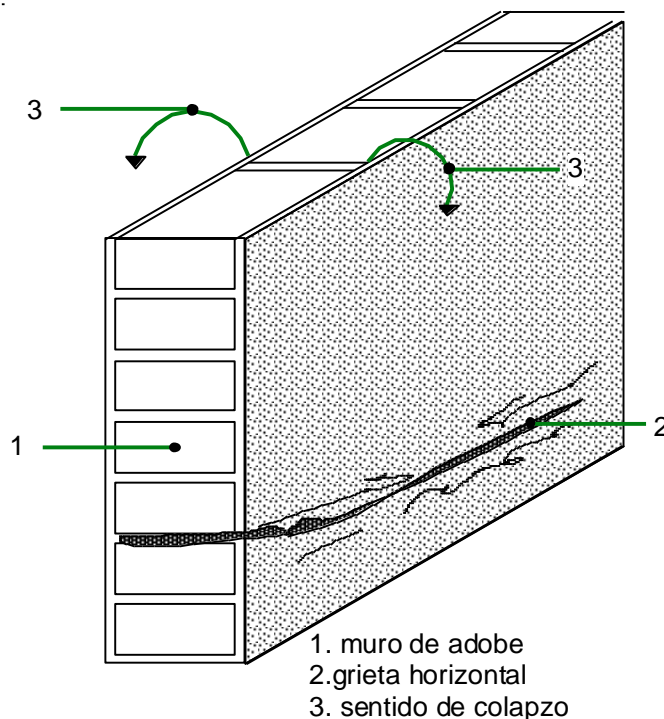
ÍTEM	DAÑO	GRAVEDAD
MUROS	Grietas horizontales	grave medio X leve

DESCRIPCION

Se aprecia una grieta horizontal en la parte inferior o intermedia de los muros.

CAUSAS

Se presenta en los muros con mucha altura y poco espesor y cuando las cargas o fuerzas actúan en dirección perpendicular al muro. Cuando el muro se separa de los muros transversales, por el agrietamiento en las esquinas, corre peligro de quebrarse o voltearse hacia afuera o hacia el interior, girando alrededor de la grieta horizontal; puede tender a voltearse casi desde su base, o a la mitad de su altura.





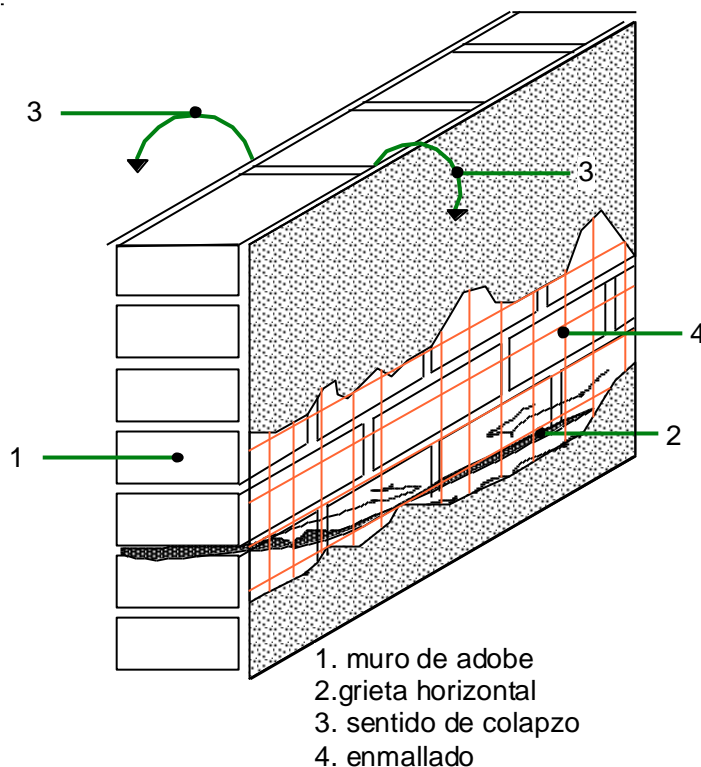
ÍTEM	SOLUCIÓN	TIPO
MUROS	Refuerzo con malla	Por seguridad

Paso 1. Despojar del acabado cuidadosamente tomando las medidas de seguridad adecuadas al muro donde se encuentra la grieta.

Paso 2. Colocado de malla en el muro con una tensión de la malla rígida que no muestre ondulaciones.

Paso 3. Terminado el enmallado se procede al revocado utilizando paja y tierra como material del enlucido.

Paso 4. Se repite el mismo procedimiento para la otra cara del muro.





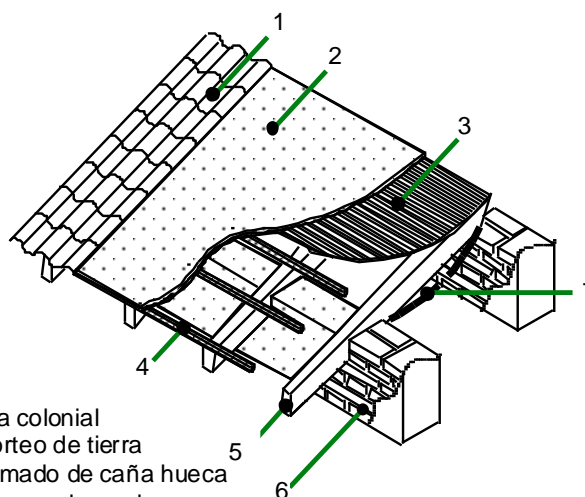
ÍTEM	DAÑO	GRAVEDAD
CUBIERTA	Lesiones mecánicas	grave x medio leve

DESCRIPCION

Se presentan cuando la sección de la pieza pierde su función como elemento resistente y se rompe, fractura o deforma en exceso.

CAUSAS

Las lesiones mecánicas se presentan por efectos de una carga permanente o accidental, que es mayor que su capacidad de trabajo.



1. teja colonial
2. morteo de tierra
3. tramado de caña hueca
4. listones de madera
5. vigas de madera
6. muro de adobe
7. deformacion mecanica

Otra de las causas que permite que se presenten lesiones en la estructura, es el ingreso del agua en la madera.

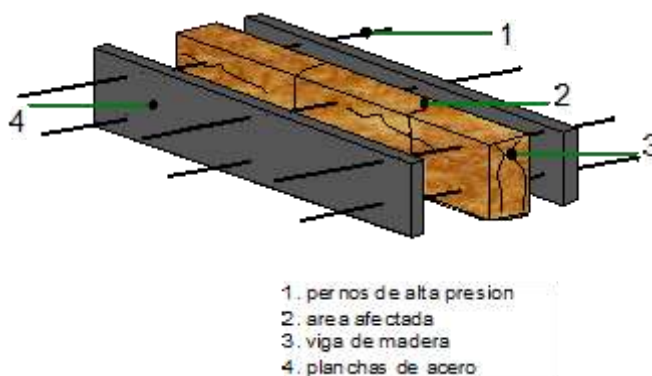




ÍTEM	SOLUCIÓN	TIPO
CUBIERTA	Consolidación	Por seguridad

Material metálico y madera

Paso 1. Una vez contada con la información tenida del elemento dañado, se procede a la perforación del elemento dañado para el acceso de los fierros.



Paso 2. De la misma manera se procede en las placas metálicas que se aplicaran como refuerzo de consolidación en el elemento a solucionar.



Paso 3. Una vez realizada la perforación se procede a realizar el paso de los fierros de esta manera el encofrado de la sección dañada con láminas de acero.

Paso 4. Se procede la ajuste de ambos refuerzos colocados en cada cara de elemento dañado con el ajuste de los fierros por medio se pernos, hasta que el elemento intervenido quede bien rígido.





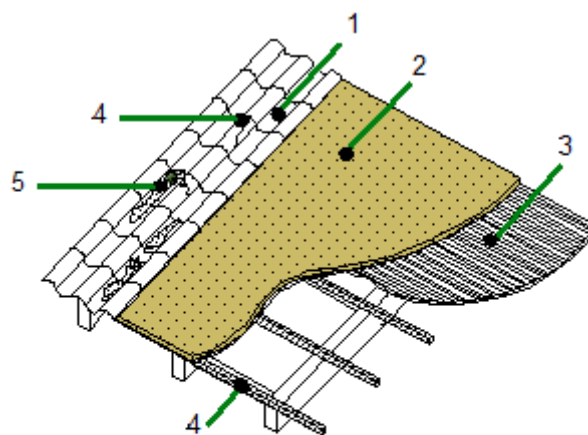
ÍTEM	DAÑO	GRAVEDAD
CUBIERTA	Humedad por filtración	grave medio X leve

DESCRIPCION

Se denomina humedad por filtraciones a aquella que se produce por el acceso de agua a través de huecos o grietas, o a través de elementos porosos, y que normalmente da lugar a manchas.

CAUSAS

las causas mas comunes que se presentan en la cubierta , es el escaso mantenimiento que se lo da, en algunos caso nulo. Es por esta razon la penetracion del agua por medio de fisuras.



1. teja colonial
2. morteo de tierra
3. tramado de caña hueca
4. presencia de fisuras
5. presencia de arena

La excesiva presencia de arena en las bajantes de agua o en los casos de cubierta de teja la presencia de arena en los canales del entejado. Esto provoca la aparicion de vegetacion.





ÍTEM	SOLUCIÓN	TIPO
CUBIERTA	Impermeabilización y retiro de residuos	Por seguridad

Impermeabilización

Para la impermeabilización de la cubierta lo primero que se debe realizar son:

- Sellar las fisuras con membranas asfáltica siempre y cuando las fisuras sean menores.
- Si las fisuras son conciderables lo recomendable es el remplazo de las piezas dañadas.
- Una vez solucionado las fisuras existentes. Es recomendable pasar con pintura las superficies solucionada
-



sustitucion de piezas dañadas



impermeabilizacion con pintura

Retiro de residuos

Es recomendable la inspección de la cubierta con frecuencia para evitar la acumulación de residuos en las bajantes de agua o en el mismo canal del entejado. De este modo evitar la aparición de vegetación en las cubiertas.



vegetacion en la cubierta





ÍTEM	DAÑO	GRAVEDAD
REVOQUE	Degradación y cristalización de sales	grave medio x leve

DESCRIPCION

Degradacion. La degradacion del los revoque, es un fenomeno que se da en los acabados de manera paulatina por distintos factores.

Cristalizacion de sales. Se lo denomina a la acion y de cristalizar la sal que contiene un material con presencia del agua.

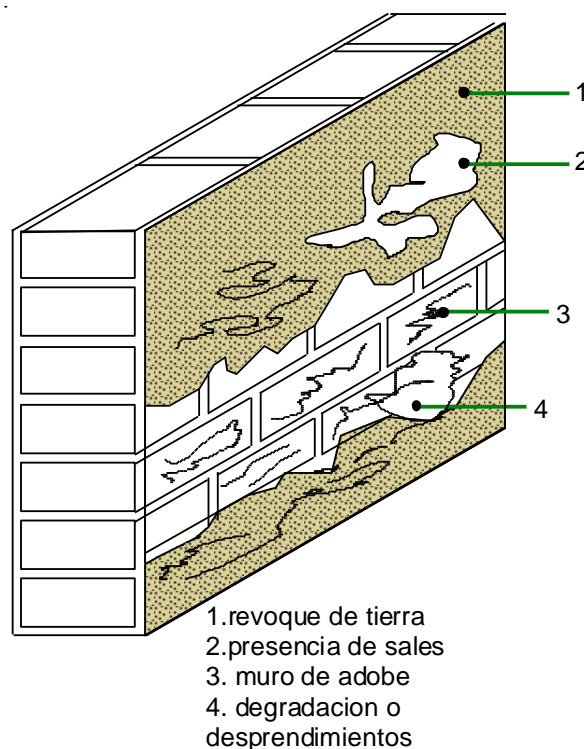
CAUSAS

Degradacion. Las causas comunes es la presencia de agua en el acabados.

En las ciudades la presecia de hacio en el haire es un problema mas para los acabados, el las lluvias el agua

transporta este acido hacia las superficie expuetas generando la degradacion del material con mas rapidez.

Cristalizacion de sales. esta patologia se muestra en los acabados por la presencia del agua en ellos. Una vez evaporada el agua existente en el revoques, se muestran manchas blancas por las sales (salitre).





ÍTEM	SOLUCIÓN	TIPO
REVOQUE	Restitución de superficies desprendidas	Por seguridad

Paso 1. Se debe eliminar todas las partes sueltas que existen.

Paso 2. Eliminar el polvo existente en la parte afectada bañándolo con agua hasta eliminarlo.

Paso 3. Sustituir el revoque desprendido con morteros de iguales características que los originales.

Para lograr mayor adherencia del mortero con él con la superficie a solucionar al muro se utilizan, como: mallas, y tejas rotas.



1. revoque en procedimiento de desprendimiento
2. muro de adobe

Paso 4. Posteriormente se realiza el enlucido o como fuera el acabado. Manteniendo el acabado del resto del inmueble, respetando los materiales utilizados originalmente





ÍTEM	DAÑO	GRAVEDAD
CARPINTERIA	Fallas en Carpintería de madera	grave medio leve X

CAUSAS

Las Patologías de la Madera pueden deberse a su exposición a condiciones climáticas adversas, tales como la exposición a rayos solares, erosiones diversas, defectos propios del material (fibras, nudos) o bien a una instalación anómala (falta de tratamiento con pinturas, lustre o barnices, falta de mantenimiento, las cuales producen alteraciones superficiales que afectan el aspecto decorativo de la misma y facilitan la entrada de agentes destructivos tales como hongos e insectos.



deterioro por falta de mantenimiento



deterioro por presencia de agua





ÍTEM	SOLUCIÓN	TIPO
CARPINTERIA	El mantenimiento frecuente	Por seguridad

Paso 1. Se sabe que la humedad es el factor que más daño causa a la madera, por lo tanto se debe, en primera instancia, eliminar aquellos factores que la producen, como una medida preventiva antes de proseguir con las intervenciones.

Paso 2. Para un correcto procedimiento de conservación de las carpinterías de madera, se debe en primer lugar, documentar las piezas a tratar, valiéndose para



esto, de fotografías, y planos. Son de gran ayuda las fotografías antiguas en caso de reponer faltantes.

Paso 3. La limpieza se realizará manualmente, con herramientas que no dañen la madera o con productos químicos, en este caso el operario debe estar debidamente protegido con gafas, mascara y guantes.

Paso 4. Posteriormente se elimina los posibles agentes bióticos con un preparado de aceite de linaza y desinfectante.

